ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PARQUE EÓLICO VIENTO PACÍFICO VERDE

CAPÍTULO 5: RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONALES Y COMUNALES Y AQUELLOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Región del Maule

2026

TABLA DE CONTENIDOS

5 RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONALES Y COMUNALES Y AQUELLOS REALCIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO ..1

5.1 Introducción 1

5.2 Breve descripción del proyecto 3

5.3 Metodología 3

5.4 Identificación de políticas, planes y programas de desarrollo regionales y comunales y aquellos relacionados con el cambio climático 4

5.5 Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional 5

5.5.1 Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2042 5

5.5.2 Política Ambiental de la Región del Maule 11

5.5.3 Estrategia y Plan de acción para la Conservación de la Biodiversidad en la Región del Maule 14

5.5.4 Estrategia Regional de Innovación de la región del Maule 2020-2026 17

5.5.5 Política Pública de Turismo de la Región del Maule 20

5.5.6 Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule 23

5.6 Relación con políticas, planes y programas de desarrollo comunal 25

5.6.1 Plan de Desarrollo Comunal de Constitución 2022–2026 25

5.6.2 Plan de Desarrollo Comunal de Chanco 2025-2030 31

5.7 Relación con las políticas, planes y programas relacionados al cambio climático 39

5.7.1 Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) 39

5.7.2 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 43

5.7.3 Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Energía 47

5.7.4 Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad 50

5.7.5 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Salud 53

5.7.6 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura 58

5.7.7 Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario 60

5.7.8 Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades 61

5.7.9 Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región del Maule 65

5.7.10 Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024 68

5.8 Conclusiones 72

5.9 Referencias bibliograficas 74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 5-1. Instrumentos regionales y comunales 4
Tabla 5-2. Objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule su relación con el Proyecto 6
Tabla 5-3. Política Ambiental de la Región del Maule y su relación con el Proyecto 12
Tabla 5-4. Estrategia y Plan de acción para la Conservación de la Biodiversidad en la Región del Maule y su relación con el Proyecto....15
Tabla 5-5. Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026 y su relación con el Proyecto 18
Tabla 5-6. Política Publica de Turismo de la Región del Maule y su relación con el Proyecto....21
Tabla 5-7. Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule y su relación con el Proyecto....24
Tabla 5-8. PLADECO Constitución 2022–2026 y su relación con el Proyecto 26
Tabla 5-9. PLADECO Chanco 2025-2030 y su relación con el Proyecto 33
Tabla 5-10. Objetivos específicos para el sector energía en la ECLP y su relación con el Proyecto 41
Tabla 5-11. Relación del Proyecto con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 44
Tabla 5-12. Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía y su relación con el Proyecto....48
Tabla 5-13. Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad y su relación con el Proyecto 50
Tabla 5-14. Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud y su relación con el Proyecto ..53
Tabla 5-15. Medidas de Mitigación Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud y su relación con el Proyecto....56
Tabla 5-16. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura y su relación con el Proyecto....59
Tabla 5-17. Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario y su relación con el Proyecto 60
Tabla 5-18. Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades y su relación con el Proyecto....62
Tabla 5-19. Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) para la Región del Maule y su relación con el Proyecto. 66
Tabla 5-20. Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024 y su relación con el Proyecto....69
Tabla 5-21. Instrumentos relacionados directa y favorablemente con el Proyecto....72

5 RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONALES Y COMUNALES Y AQUELLOS REALCIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

5.1 INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en la Ley N°19.300 de 1994, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (en adelante Ley N°19.300 o LGBMA) y su modificación por medio de la Ley N°20.417 del 2010, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9° ter. indica lo siguiente:

> "*Los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que tales proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal*".
>
> Adicionalmente, en el inciso segundo del mencionado artículo señala que "*la Comisión que calificará el proyecto, estipulada en el artículo 86, deberá siempre solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional respectivo, así como a las municipalidades del área de influencia del proyecto, con el objeto de que estos señalen si el proyecto o actividad se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y con los planes de desarrollo comunal, respectivamente*".

En concordancia con lo indicado en el artículo 9° ter Ley N° 19.300, el artículo 13 del Decreto Superno N°40 del 2012, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante D.S. N°40/2012 del MMA o RSEIA) y su modificación por medio del Decreto Supremo N°30 de 2023 que aprueba modificación Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio del Medio, indica lo siguiente:

"Los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que sus proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal, la estrategia climática de largo plazo, los planes sectoriales de mitigación y adaptación, los planes de acción regionales y comunales de cambio climático, los planes estratégicos de recursos hídricos en cuenca, y los planes sectoriales para la gestión del riesgo de desastres, del área de influencia del proyecto, que hayan sido previamente aprobados y que se encuentren vigentes, según corresponda.

Para evaluar la forma en que el proyecto o actividad se relaciona con los instrumentos señalados en el inciso anterior, el titular deberá indicar si la tipología del proyecto o actividad se encuentra reconocida en alguna de las definiciones estratégicas, objetivos generales u objetivos específicos de dichos instrumentos. Del mismo modo, deberá indicar cuáles de dichas definiciones y objetivos se ven favorecidos o perjudicados por el proyecto.

El titular deberá señalar si el diseño del proyecto o actividad, sus medidas y compromisos ambientales voluntarios son compatibles con las medidas establecidas en dichos instrumentos.

Considerando lo anterior en este Capítulo se describe como el Proyecto Estudio de Impacto Ambiental Viento Pacifico Verde, se relaciona con los Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y con los Planes de Desarrollo Comunal y aquellos relacionados con el cambio climático

Para lograr establecer esta relación, se efectuará el análisis de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial aplicables, que cuentan con carácter político, técnico y administrativo (indicativo), y que buscan configurar, en el largo plazo, una organización respecto al uso y ocupación del territorio, acorde a las expectativas y aspiraciones de la población, a diferencia de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) que se encuentran normados y definidos por el Decreto de Fuerza de Ley (D.F.L.) N°458/1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC); cuya función es orientar y regular el desarrollo de centros urbanos.

Junto a lo anterior, se considera el Oficio Ordinario Nº101958 emitido por CONAMA en junio de 2010, donde se instruye que los planes, políticas y programas de desarrollo regional y los planes de desarrollo comunal que se consideran en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), serán exclusivamente aquellos que hayan sido aprobados formalmente a través de un acto administrativo por el Gobierno Regional y por las Municipalidades, en su caso, de conformidad a sus respectivas Leyes Orgánicas Constitucionales.

Adicionalmente, tal como indica la Guía Metodológica para la Consideración del Cambio Climático en el SEIA en su tercera edición del 2024, que busca la inclusión general y transversal de la variable cambio climático en la evaluación de proyectos en el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), este capítulo incorpora la identificación y el análisis de lo establecido en políticas, planes y programas regionales y comunales vinculados al cambio climático.

5.2 BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Parque Eólico Viento Pacífico Verde consiste en el desarrollo, construcción y posterior operación de un parque de generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento del recurso eólico ubicado en terrenos privados del sector costero de la Región del Maule, específicamente en las comunas de Constitución y Chanco, Provincias de Talca y Cauquenes, respectivamente.

El Proyecto está concebido para el aprovechamiento sustentable del recurso eólico local a través de la instalación de aerogeneradores estratégicamente distribuidos para optimizar la captación de energía, contemplando criterios técnicos, ambientales sociales y territoriales.

El Proyecto considera la habilitación de un parque eólico compuesto por 22 aerogeneradores de hasta 7 MW de potencia cada uno, proyectando una potencia total instalada de 154MW.

Como parte de la infraestructura eléctrica asociada, el parque eólico considerará la habilitación de una línea de media tensión soterrada de 33 kV que estará dispuesta en paralelo a los caminos internos cuya extensión será de aproximadamente 6 km de extensión. La línea de media tensión soterrada permitirá la conexión entre los aerogeneradores con el edificio de media tensión y la subestación eléctrica elevadora 33/220 kV.

Junto a lo anterior el Proyecto considera infraestructura de soporte para el funcionamiento del parque eólico la cual corresponde a 2 edificios de operación y mantenimiento y sus correspondientes almacenes, caminos internos, torre meteorológica y sistema de manejo de aguas servidas.

El Proyecto también considera obras temporales de apoyo durante la fase de construcción y cierre, tales como instalaciones de faenas, botaderos, sistema de manejo de aguas servidas, y plataformas de construcción de aerogeneradores.

Cabe destacar que el objetivo del Proyecto es la generación de energía, cuyo límite constructivo y operacional se define en la subestación eléctrica elevadora. Este Proyecto no contempla sistemas de transmisión, ni la inyección de energía al Sistema Eléctrico Nacional.

5.3 METODOLOGÍA

La metodología utilizada para determinar la forma en que el Proyecto se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, comunal y aquellos relacionados con el cambio climático, se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal. Para ello se revisarán documentos en el sitio web del Gobierno Regional del Maule, la Ilustre Municipalidad de Constitución y la Ilustre Municipalidad de Chanco.
- Recopilación de los textos oficiales de las políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal pertinentes para el análisis.
- Identificación de los lineamientos estratégicos u objetivos generales y específicos de cada uno de los planes, para determinar la relación de estos con el Proyecto.

- Descripción de la relación del Proyecto con cada definición estratégica, objetivo general y objetivo específico, según corresponda, indicando cuáles de dichas definiciones y objetivos se relacionan con el Proyecto.

5.4 IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONALES Y COMUNALES Y AQUELLOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Tabla 5-1 muestra las políticas, planes y programas de desarrollo regional y comunal y aquellas vinculada con el cambio climático identificadas que tienen relación con el Proyecto.

Tabla 5-1. Instrumentos regionales y comunales

Alcance	Instrumentos
Región del Maule	Estrategia regional de desarrollo Maule 2024
	Política ambiental de la región del Maule.
	Estrategia y plan de acción para la conservación de la biodiversidad en la región del Maule.
	Estrategia regional de innovación región del Maule 2020-2026
	Política pública de turismo de la región del Maule
	Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule
Comuna de Constitución	Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Constitución
Comuna de Chanco	Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Chanco
Vinculados al cambio climático	Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP).
	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).
	Plan de Adaptación al cambio Climático para el sector energía 2018-2023.
	Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad
	Plan de adaptación al cambio climático sector salud
	Plan de adaptación y mitigación sector infraestructura
	Plan de adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario
	Plan sectorial de mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Actualización del Plan de adaptación al cambio climático para ciudades
	Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región del Maule
	Plan regional para la reducción del riesgo de desastres Región del Maule 2021-2024

Fuente: Foco Ambiental, 2026.

5.5 RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

5.5.1 Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2042

La Estrategia regional de desarrollo de la Región del Maule 2042, en adelante ERD Maule, es el instrumento rector del desarrollo regional y la principal política de desarrollo de la Región del Maule.

La ERD del Maule contempla una visión e imagen estratégica esta es que para el año 2042, la Región del Maule aspira a ser reconocida por sus altos estándares de calidad de vida y bienestar social, brindando oportunidades para un desarrollo sostenible. Esto se logrará a través de las capacidades de sus habitantes, promoviendo la inclusión social, cohesión, equidad de género, seguridad ciudadana e igualdad. La Estrategia impulsa un modelo productivo sostenible, fortaleciendo la educación pública, el capital humano y la producción de conocimiento, y potenciando la soberanía alimentaria y la industria sustentable. También reconoce y valora el carácter rural, las tradiciones, identidades, saberes locales, y la riqueza cultural, patrimonial y natural de la región. El desarrollo se orientará mediante una gestión pública eficiente, articulada y descentralizada, con apertura al mundo a través de alianzas estratégicas regionales e internacionales, y fomentando la participación ciudadana y la equidad territorial para un progreso integrador, inclusivo, innovador y democrático.

Por otro lado, el objetivo primordial de la ERD es orientar el desarrollo de la región de manera conjunta con diversas instituciones, servicios, agentes públicos y privados, y autoridades locales y regionales. Busca avanzar en infraestructura, economía, medioambiente, cultura, patrimonio, desarrollo social y gobernanza para lograr un desarrollo regional sostenible e inclusivo que beneficie a toda la población maulina. Es un instrumento de planificación que permite definir colectivamente el futuro deseado y las acciones necesarias para alcanzar ese horizonte.

La estrategia se organiza en torno a cinco dimensiones de desarrollo regional, de las cuales se desprenden los lineamientos estratégicos y sus correspondientes objetivos.

Los lineamientos estratégicos surgen directamente relacionados con las cinco dimensiones de desarrollo contempladas en el proceso de construcción estratégica: dimensión social; economía regional; territorio y medioambiente; culturas, identidades y patrimonio y gobernanza regional, cuyo propósito es alinear el comportamiento de todos los agentes del ecosistema hacia un horizonte y visión compartida.

A continuación Tabla 5-2 detalla los lineamientos estratégicos de la ERD Maule.

Tabla 5-2. Objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule su relación con el Proyecto

Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2024			
Dimensión	**Lineamiento estratégico**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
Social	Contribuir a la disminución de las inequidades sociales de manera integrada para avanzar en el bienestar, la calidad de vida y la cohesión social para toda la población, aumentando el acceso a servicios básicos de calidad y elevando los niveles de inclusión	Optimizar la atención primaria y el acceso a más prestaciones y de mayor calidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Aumentar y mejorar las infraestructuras de salud en zonas urbanas y rurales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Promover estilos de vida más sanos y saludables.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Promover el acceso a la educación integral, inclusiva y de calidad con énfasis en las zonas rezagadas, favoreciendo la conectividad digital en el proceso educativo y las mejoras en las infraestructuras.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Mitigar el déficit habitacional de la región y mejorar las condiciones de habitabilidad impulsando el acceso a la vivienda de calidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Promover el desarrollo integral e inclusivo de todos los habitantes de la región, con perspectiva de género, poniendo énfasis en la población históricamente excluida y de las zonas con menores índices de desarrollo	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Proporcionar mayor seguridad en los hogares y espacios públicos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
Economía regional	Promover el desarrollo económico y productivo de manera sostenible con enfoque territorial e impulsando la competitividad, la innovación, la agregación de valor y la diversificación de la matriz productiva	Generar articulaciones y alianzas estratégicas del sector público, privado y académico que permitan la formación especializada y la generación y atracción y retención y capital humano avanzado, favoreciendo el desarrollo del conocimiento e investigación para dar respuesta a las necesidades y potencialidades de la región de manera sostenible.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Promover el desarrollo de actividades productivas, la creación de puestos de	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.

Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2024			
Dimensión	**Lineamiento estratégico**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
		trabajo decente, el emprendimiento, la innovación, y la agregación de valor, fomentando la formalización y crecimiento de las empresas.	Sin embargo, aunque el Proyecto no impulsa directamente actividades productivas, emprendimiento o innovación, sí aporta complementariamente mediante la generación de empleo en sus fases de construcción y cierre, priorizando la contratación local, lo que fortalece la inserción laboral y dinamiza la economía del territorio.
		Impulsar la competitividad empresarial a través de la diversificación productiva, la modernización tecnológica, la transformación digital, la innovación e internacionalización promoviendo la producción y consumo eficientes.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
		Fomentar el desarrollo económico local y el impulso y despliegue de las economías comunales a través de las alianzas estratégicas que permitan el encadenamiento productivo.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
Territorio y medioambiente	Avanzar hacia una gestión sostenible del medioambiente que asegure la conservación y protección del patrimonio natural y la biodiversidad de la región, promoviendo medidas de mitigación del cambio climático que ayuden a reducir los riesgos de desastres y orientando la planificación y el ordenamiento de los territorios urbanos y rurales de manera integral, armónica y equitativa de acuerdo con las particularidades y potencialidades territoriales	Generar instancias de articulación público-privada para la construcción de una planificación y ordenamiento territorial coordinado y pertinente.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Fortalecer los territorios rurales, litorales y cordilleranos de la región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Mejorar la conectividad vial y el transporte público y promover la movilidad sostenible a escala regional.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Aumentar la conectividad y cobertura digital en zonas urbanas y rurales en todos los territorios de la región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Diseñar una política integral de Gestión del Riesgo de Desastres que permita anticiparse y mitigar desastres futuros	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo, de la ERD Maule.

Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2024			
Dimensión	**Lineamiento estratégico**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
		debidos a factores como el cambio climático, la urbanización no planificada, los peligros tecnológicos y las emergencias de salud pública.	No obstante, se presenta el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, donde se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventual riesgo de desastres naturales debido a factores como el cambio climático en el área del Proyecto.
		Facilitar la disponibilidad y calidad del agua y su gestión sostenible.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo de la ERD Maule.
		Impulsar la transición energética a través de la incorporación de tecnologías que permitan la generación de una matriz energética con fuentes renovables que posibilite cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo ya que considera la generación eléctrica basada en energía eólica, por tanto, al incorporar tecnologías limpias que permiten avanzar hacia una matriz energética basada en fuentes renovables. Esta transformación no solo reduce las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que también habilita cambios estructurales en los modelos de producción, distribución y consumo de energía, promoviendo una economía más sustentable, resiliente y competitiva a nivel regional y nacional.
		Avanzar en la gestión integral de residuos y reducir las emisiones contaminantes del aire y de desechos en cursos y cuerpos de aguas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este y objetivo de la ERD Maule. No obstante, cabe señalar, que el Proyecto realizará un manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos generados en las distintas fases del Proyecto y de acuerdo con los establecido por la normativa vigente. Además, se realizará separación y valorización de los materiales reciclables de los residuos industriales no peligrosos, estos últimos serán retirados por empresa autorizada para reciclaje en conocimiento de la entrada en vigor de la Ley N°20.920 del MMA.

Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2024			
Dimensión	**Lineamiento estratégico**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
		Promover la protección de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas	El Proyecto no tiene relación directa con este objetivo, por lo que su ejecución no dificulta ni contribuye al desarrollo de éstos. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el Proyecto se emplaza parcialmente en el Sitio Prioritario Laguna Reloca (Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad), superponiéndose en 3,6 lo que equivales a un 0,2 % de la superficie total del Sitio Prioritario. En esta área se instalarán 2 aerogeneradores (P07 y P11) junto con viales asociados, ocupando 0,2 ha de manera temporal y 3,4 ha de forma permanente, con una intervención acotada. Según lo identificado en las Líneas de Base de flora, fauna y suelo, la intervención del Proyecto en el Sitio Prioritario Laguna Reloca es mínima y se concentra principalmente en sectores previamente alterados (plantaciones y áreas agrícolas), además de 0,21 ha de matorral arborescente sin presencia de especies en categoría de conservación ni formaciones reguladas. La fauna registrada corresponde únicamente a especies comunes sin clasificación de conservación, mientras que los suelos presentan baja capacidad de agua aprovechable. Se han definido medidas de control específicas, tales como la restricción del tránsito, la capacitación de trabajadores y el manejo adecuado de residuos, con el propósito de resguardar el área de intervención y asegurar la protección de sus componentes ambientales. Los detalles se presentan en el Anexo 3.15 Áreas Protegidas y Sitios prioritarios del EIA.

Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2024			
Dimensión	**Lineamiento estratégico**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
Culturas, identidades y patrimonio	Promover, reconocer y otorgar accesibilidad a las culturas, las artes y el patrimonio de la región del Maule, poniendo en valor las identidades a través del fortalecimiento de las tradiciones, costumbres, prácticas, saberes locales y populares y del impulso de las expresiones artístico-culturales actuales	Avanzar en la preservación y salvaguardia del patrimonio de la región impulsando su puesta en valor, apropiación y difusión.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
		Promover la democracia y participación cultural y artística.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
		Promover las culturas y las artes como elemento de construcción de identidad y fortalecimiento de la mirada crítica.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
		Impulsar la creación, la producción y difusión artística y cultural apoyando a las y los agentes culturales y artistas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
		Impulsar la innovación cultural y el uso de nuevos medios, tecnología y digitalización en la cultura y las artes	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
Gobernanza regional	Impulsar una gestión regional descentralizada y articulada con los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia y los sectores público y privado, fortaleciendo y modernizando la institucionalidad y administración regional y estableciendo mecanismos de participación ciudadana y fiscalización para una mayor eficiencia y eficacia de las acciones	Promover la implementación de un gobierno regional abierto, transparente y participativo que permita modernizar la institucionalidad y fortalecer competencias y capacidades para liderar el desarrollo de la región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.
		Impulsar la inserción del Maule a nivel interregional, nacional e internacional, a través del establecimiento de relaciones de cooperación y alianzas estratégicas que fortalezcan sus potencialidades y capacidades en todos los ámbitos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo de la ERD Maule.

Fuente: Foco Ambiental en base a ERD Maule, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto presenta relación favorable con la siguiente dimensiones, lineamiento estratégico y objetivo:

- Dimensión Territorio y medioambiente, lineamiento estratégico "Avanzar hacia una gestión sostenible del medioambiente que asegure la conservación y protección del patrimonio natural y la biodiversidad de la región, promoviendo medidas de mitigación del cambio climático que ayuden a reducir los riesgos de desastres y orientando la planificación y el ordenamiento de los territorios urbanos y rurales de manera integral, armónica y equitativa de acuerdo con las particularidades y potencialidades territoriales" y específicamente con el siguiente objetivo:
    - "Impulsar la transición energética a través de la incorporación de tecnologías que permitan la generación de una matriz energética con fuentes renovables que posibilite cambios en los modelos de producción, distribución y consumo de energía".

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presente relaciones con el resto de las dimensiones, lineamientos estratégicos y objetivos de la ERD Maule, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.5.2 Política Ambiental de la Región del Maule

La Política ambiental de la Región del Maule está vigente desde 1998 y toma como base la Estrategia regional de desarrollo y la Política ambiental nacional. La política ambiental regional expresa el compromiso ambiental de los servicios públicos nacionales presentes en el territorio de la región, tales como gobiernos regionales, municipios, sector privado, universidades, entre otros (CONAMA, 1998).

El objetivo de la Política ambiental es *"promover la sustentabilidad del proceso de desarrollo con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de la contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental"* (CONAMA, 1998).

Esta política tiene diez principios que la guían, constituyéndose en el marco ético que rige su accionar:

1. Políticas públicas ambientalmente sustentables.
2. Roles del Estado y de los privados.
3. La participación ciudadana.
4. Sustentabilidad.
5. Responsabilidad del causante.
6. Prevención.
7. Estabilidad.
8. Gradualismo y mejoramiento continuo.
9. Perfeccionamiento del sistema.
10. La responsabilidad ante la comunidad Internacional.

Lo anterior da origen a siete objetivos específicos que se detallan a continuación en la Tabla 5-3 y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-3. Política Ambiental de la Región del Maule y su relación con el Proyecto

Política Ambiental de la Región del Maule y su relación con el Proyecto.		
Objetivos específicos	**Descripción del objetivo**	**Relación con el Proyecto**
Recuperar y mejorar la calidad ambiental	Recuperar la calidad ambiental básica y mantener los componentes del medio ambiente en una calidad compatible con la sustentabilidad para proteger la salud de las personas y de los ecosistemas	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo ya que considera la generación eléctrica basada en energía eólica, por lo que contribuye directamente a la recuperación de la calidad ambiental básica al reemplazar fuentes energéticas contaminantes por generación limpia y renovable, reduciendo emisiones atmosféricas y presión sobre ecosistemas vulnerables. Esta transición energética favorece un entorno más saludable para las comunidades locales y promueve condiciones ambientales compatibles con la sustentabilidad, en línea con los objetivos regionales de protección de la salud humana y conservación de los componentes naturales del territorio.
Prevenir el deterioro ambiental	Incentivar y cautelar la adopción de prácticas compatibles con la sustentabilidad ambiental en los procesos productivos y las actividades humanas. Los principales instrumentos preventivos son: el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas públicas, la educación ambiental, las normas de calidad ambiental y de emisión, los planes de prevención y la investigación científico-tecnológica.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo específico, debido a que al ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a través de un Estudio de Impacto Ambiental se hace cargo de las externalidades ambientales que pudiese causar. A través de la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental en el SEIA, se compromete a cumplir con la normativa ambiental vigente.
Fomentar la protección del patrimonio ambiental y uso sustentable de los recursos naturales.	Fomentar la utilización sustentable de los recursos naturales sin comprometer su disponibilidad y su capacidad natural de renovación.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo ya que considera la generación eléctrica basada en energía eólica y representa una estrategia concreta para fomentar la utilización sustentable de los recursos naturales, al aprovechar el viento como fuente renovable sin comprometer su disponibilidad ni afectar su capacidad natural de renovación. Al generar electricidad sin consumir agua ni emitir contaminantes, el proyecto reduce la presión sobre recursos críticos y promueve una matriz energética resiliente, alineada con los principios de sustentabilidad y eficiencia ecológica.
Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.	Diseñar e implementar sistemas y procedimientos de certificación y fomento para asegurar la producción ambientalmente adecuada de productos nacionales y, por ende, contribuir a su mejor inserción en los mercados internacionales.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo ya que considera la generación eléctrica basada en energía eólica que se alinea con los esfuerzos nacionales por diseñar e implementar sistemas de certificación ambiental que aseguren una producción energética limpia y responsable. Al

Política Ambiental de la Región del Maule y su relación con el Proyecto.		
Objetivos específicos	**Descripción del objetivo**	**Relación con el Proyecto**
		obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), el Proyecto fortalece la trazabilidad y credibilidad ambiental de la energía generada. Esto no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que también mejora la inserción de productos energéticos renovables en mercados internacionales, donde la demanda por atributos ambientales verificables es cada vez más relevante. En este contexto, el Proyecto contribuye a posicionar a Chile como un proveedor competitivo de energía sustentable, respaldado por procedimientos de evaluación y fomento ambientalmente robustos.
Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental.	Establecer lineamientos institucionales, conducir procesos de participación ciudadana en el ámbito establecido por la Ley N°19.300, y ampliar estas instancias de participación ciudadana para involucrar a la gente en la temática ambiental, ponderando adecuadamente sus planteamientos. Al mismo tiempo, es necesario generar programas conducentes a la modificación de conductas y prácticas para hacer efectiva la corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo específico. No obstante, el Proyecto se alinea con este objetivo ya que al ingresar al SEIA permite el acceso a la información por parte de la comunidad, en el proceso de Participación Ciudadana. Temprana destinada a informar a la comunidad sobre los alcances del Proyecto, así como a considerar y valorar las inquietudes que este pueda generar. Este enfoque no solo busca presentar el Proyecto, sino también facilitar el acceso a información relevante sobre el Proyecto antes de su implementación, ofreciendo además un espacio para que la comunidad exprese opiniones, sugerencias y dudas de manera abierta y constructiva. En el Capítulo 13 Acciones previas del EIA se presentan las actividades realizadas con las comunidades en el contexto del Proyecto, antes de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental.
Fortalecer la institucionalidad ambiental y desarrollar nuevos instrumentos de gestión.	Reforzar la institucionalidad ambiental para lograr la plena aplicación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, potenciando: la dimensión regional de la gestión ambiental, las capacidades de coordinación y técnicas de los recursos humanos de CONAMA (actualmente el Ministerio de Medio Ambiente) y de los otros servicios públicos, el perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora, y la implementación de un sistema de información ambiental.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo específico.

Fuente: Foco Ambiental base a Política Ambiental de la Región del Maule, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto presenta relación favorable con los siguientes objetivos específicos de la Política ambiental de la Región del Maule:

- Recuperar y mejorar la calidad ambiental.
- Prevenir el deterioro ambiental.
- Fomentar la protección del patrimonio ambiental y uso sustentable de los recursos naturales.
- Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presente relaciones directas y/o indirectas con los demás objetivos específicos, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.5.3 Estrategia y Plan de acción para la Conservación de la Biodiversidad en la Región del Maule

Esta estrategia y plan de acción fue elaborado por la CONAMA (Comisión Nacional de Medio Ambiente actual Ministerio de Medio Ambiente), en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a comienzos de abril de 2002.

Su objetivo general es conservar la biodiversidad nativa regional a través de la mantención de la sustentabilidad de los ecosistemas y sus especies. En el año 2015 se realiza una evaluación por parte del Ministerio del Medio Ambiente sobre el estado de la biodiversidad regional y las acciones que se relacionan a su conservación, las cuales están contenidas en el informe “Diagnóstico del estado y tendencia de la biodiversidad en las regiones de Chile”. Este diagnóstico complementa la Estrategia Regional, pero no constituye una actualización oficial del documento publicado. Por ello, el análisis se basa en los objetivos específicos establecidos en la versión del año 2002.

La Estrategia para la biodiversidad se concibe como un cuerpo estructurado de objetivos y prioridades que considera el rol de los diversos actores involucrados en la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, con el fin de disminuir o evitar su pérdida.

Con el propósito de abordar los desafíos definidos en la estrategia y su plan de acción, se formularon objetivos específicos que orientan y focalizan los esfuerzos institucionales.

A continuación, Tabla 5-4 se muestra el listado de los objetivos específicos y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-4. Estrategia y Plan de acción para la Conservación de la Biodiversidad en la Región del Maule y su relación con el Proyecto

Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad en la Región del Maule	
Objetivo específico	**Relación con el Proyecto**
Preservar y recuperar especies amenazadas de extinción.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a este objetivo. No obstante, al someterse al SEIA debe considerar medidas específicas para preservar y recuperar especies amenazadas o en alguna categoría de conservación presentes en el área de influencia. Esto implica identificar dichas especies durante la línea de base, evaluar los posibles impactos directos e indirectos sobre sus hábitats y ciclos de vida, y proponer acciones de mitigación, compensación o restauración que contribuyan a su conservación efectiva. En este contexto, el Proyecto incorpora distintos compromisos ambientales voluntarios y medidas ambientales que se alinean con los objetivos de conservación establecidos en la legislación ambiental vigente y en los instrumentos de planificación territorial y biodiversidad. Algunos de estos son la perturbación controlada de micromamíferos y reptiles, el rescate y relocalización de especies de anfibios, charlas para el cuidado de especies de invertebrados en categoría de conservación y un Plan de vigilancia ambiental para aves y quirópteros.
Proteger las áreas de mayor valor ecológico.	El Proyecto no tiene relación directa con este objetivo, por lo que su ejecución no dificulta ni contribuye al desarrollo de éstos. El Proyecto no tiene relación directa con este objetivo, por lo que su ejecución no dificulta ni contribuye al desarrollo de éstos. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el Proyecto se emplaza parcialmente en el Sitio Prioritario Laguna Reloca (Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad), superponiéndose en 3,6 lo que equivales a un 0,2 % de la superficie total del Sitio Prioritario. En esta área se instalarán 2 aerogeneradores (P07 y P11) junto con viales asociados, ocupando 0,2 ha de manera temporal y 3,4 ha de forma permanente, con una intervención acotada. Según lo identificado en las Líneas de Base de flora, fauna y suelo, la intervención del Proyecto en el Sitio Prioritario Laguna Reloca es mínima y se concentra principalmente en sectores previamente alterados (plantaciones y áreas agrícolas), además de 0,21 ha de matorral arborescente sin presencia de especies en categoría de conservación ni formaciones reguladas. La fauna registrada corresponde únicamente a especies comunes sin clasificación de conservación, mientras que los suelos presentan baja capacidad de agua aprovechable. Se han definido medidas de control específicas, tales como la restricción del tránsito, la capacitación de trabajadores y el manejo adecuado de residuos, con el propósito de resguardar el área de intervención y asegurar la protección de sus componentes ambientales. Los detalles se presentan en el Anexo 3.15 Áreas Protegidas y Sitios prioritarios del EIA.
Preservar la variabilidad intraespecífica.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a este objetivo.

Estrategia y Plan de Acción para la Conservación de la Biodiversidad en la Región del Maule	
Objetivo específico	**Relación con el Proyecto**
Mejorar el nivel de conocimiento sobre la Biodiversidad regional.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a este objetivo. No obstante, el expediente del Proyecto, especialmente la información correspondiente a las líneas de base, que incluye datos relevantes sobre la biodiversidad local y regional, estará disponible para toda la ciudadanía a través de la plataforma del SEIA. Asimismo, una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), se incorporará la planilla Darwin Core de biodiversidad en la plataforma de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Para dar cumplimiento a los dispuesto en Resolución Exenta N°343/2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), para datos levantados durante el proceso de evaluación ambiental como para los obtenidos en el seguimiento ambiental posterior.
Sensibilizar y educar a la comunidad respecto a la importancia de la biodiversidad de la región y sus amenazas.	El Proyecto se relaciona con este objetivo específico ya que se contempla un compromiso Ambiental voluntario asociado a la Coordinación de visitas educativas guiadas a Laguna Reloca y el Monitoreo participativo de aves donde se busca Fomentar la participación comunitaria y la educación ambiental en torno a la biodiversidad local.
Mantener un sistema de información con bases de datos actualizadas que sea accesible a todos los actores involucrados en la conservación de la biodiversidad de la Región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a este objetivo. No obstante, el expediente del Proyecto, especialmente la información correspondiente a las líneas de base, que incluye datos relevantes sobre la biodiversidad local y regional, estará disponible para toda la ciudadanía a través de la plataforma del SEIA. Asimismo, una vez obtenida la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), se incorporará la planilla Darwin Core de biodiversidad en la plataforma de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Para dar cumplimiento a los dispuesto en Resolución Exenta N°343/2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), para datos levantados durante el proceso de evaluación ambiental como para los obtenidos en el seguimiento ambiental posterior.

Fuente: Foco Ambiental en base Estrategia y plan de acción para la conservación de la biodiversidad en la Región del Maule, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación directa favorable o desfavorable con ningún objetivo específico de la Estrategia y plan de acción para la conservación de la biodiversidad en la Región del Maule, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.5.4 Estrategia Regional de Innovación de la región del Maule 2020-2026

La Estrategia regional de innovación de la región del Maule (ERI) actualizada para los años 2020-2026 fue elaborada por el Gobierno Regional y es un instrumento clave para impulsar la transformación productiva y económica de la Región del Maule, buscando su competitividad en los mercados globales a partir de las capacidades existentes y la innovación local. La ERI de la región del Maule tiene un período de implementación proyectado del 2020 al 2026.

La visión de la ERI, con un horizonte al 2026, es que la región del Maule aspire a ser un referente latinoamericano en sustentabilidad, resiliencia y bienestar de la ciudadanía, calidad de vida y protección de recursos naturales. Esto se busca lograr a partir de una transformación productiva integral fundamentada en los ámbitos agroindustrial, de salud y de turismo, potenciando las capacidades existentes en ciencia, tecnología e innovación. Esta visión fue validada en una mesa de contraste en noviembre de 2018.

La misión que se establece para el desarrollo del Sistema Regional de Innovación es "Promover el desarrollo y la competitividad de la Región del Maule, conectando la oferta de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación) con las necesidades del tejido empresarial, y potenciando las condiciones del entorno a través de la creación de una cultura innovadora en la sociedad y el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento".

La ERI se estructura en una visión, objetivos y un marco estratégico que incluye cuatro ejes estratégicos de especialización y doce áreas de especialización, complementadas por condiciones de entorno transversales. Para cada área de especialización, se desglosan iniciativas, programas y/o proyectos específicos con planificación y objetivos definidos.

A continuación, la Tabla 5-5 presenta la relación entre la Estrategia regional de innovación de la Región del Maule y el Proyecto.

Tabla 5-5. Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026 y su relación con el Proyecto

Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026			
Eje estratégico	**Área de especialización**	**Iniciativas, programas y/o proyectos**	**Relación con el Proyecto**
Agroindustria y Alimentación Avanzada	Alimentos Funcionales	Proyecto de mejora de la productividad, resistencia e impacto ambiental de especies regionales priorizadas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Alimentación Saludable	Rutas de valorización tecnológica y emprendimiento para escalar productos del laboratorio al mercado.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Embalajes y Envases Inteligentes y Sustentables	Valorización de desechos de la industria agroalimentaria y vitivinícola para la creación de envases biodegradables e inocuos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Programa de Smart packaging para el aumento de la vida comercial de productos alimentarios y desempeño inteligente en el mercado.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Agricultura 4.0	Diseño de una hoja de ruta tecnológica para los productores agrícolas de la región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Digitalización de cadenas agroalimentarias frutícolas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o proyecto de la ERI.
Región Sustentable y Resiliente	Gestión de Riesgos	Bienes públicos para la disminución de riesgos por incendio y mejoramiento de competitividad forestal.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o proyecto de la ERI. No obstante, se presenta en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, donde se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventual incendio forestal en las cercanías del Proyecto.
	Gestión Energética	Programa de innovación en eficiencia energética para sectores estratégicos regionales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o proyecto de la ERI.
		Programa de ecodiseño del packaging de productos regionales para fortalecer la economía circular.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Gestión Hídrica y Medio Ambiente	Captura de agua atmosférica para territorios de mayor escasez.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.

Estrategia Regional de Innovación de la Región del Maule 2020-2026			
Eje estratégico	**Área de especialización**	**Iniciativas, programas y/o proyectos**	**Relación con el Proyecto**
		Agenda para el desarrollo de la economía circular de la región del Maule.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Espacio de innovación, gobernanza y adaptación con foco en el cambio climático	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
Turismo de intereses especiales	Turismo de Montaña	Programa de articulación y organización de la oferta turística de la zona de montaña	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Ecosistema Digital de Información Turística	Plataforma de realidad aumentada para impulsar el turismo 4.0.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Consolidación marcas y denominaciones de origen y/o geográficas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Enoturismo	Proyecto regional de puesta en valor del patrimonio vitivinícola para la diversificación del turismo en la región	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Programa de comercialización y marketing estratégico para el enoturismo regional.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
Biosalud	Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Prevalentes	Programa de compra pública de innovación para el sector salud de la región del maule.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Iniciativa de monitoreo epidemiológico regional	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Impulso a la telemedicina a través de dispositivos conectados	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
	Prevención, Diagnóstico y Control del Cáncer	Creación de un centro de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.
		Programa para potenciar las especialidades médicas de alto valor	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta iniciativa, programa y/o Proyecto de la ERI.

Fuente: Foco Ambiental en base a la Estrategia regional de innovación de la Región del Maule 2020-2026, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ninguna de las iniciativas, programas y/o proyectos establecidos en la Estrategia regional de innovación de la región del Maule, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.5.5 Política Pública de Turismo de la Región del Maule

La Política pública de turismo para la Región del Maule se enfoca en transformar la región de un área de paso a un destino turístico diversificado y sostenible, abordando la carencia de una planificación territorial coordinada entre los actores institucionales y empresariales. Los objetivos principales incluyen mejorar la promoción y el posicionamiento del Maule a nivel nacional e internacional, especialmente en segmentos con mayor potencial, fortalecer las habilidades y competencias del capital humano regional en el sector turístico (incluyendo idiomas y capacitación empresarial) y apoyar a las empresas turísticas para superar el impacto de la pandemia de COVID-19.

Para ello, la política se estructura en cuatro ejes estratégicos que buscan impulsar una oferta de calidad que incentive estancias más prolongadas. En este contexto, se definen los siguientes ejes estratégicos que estructuran la política:

- Eje 1: Desarrollo del territorio para el avance de la Región del Maule como destino turístico.
- Eje 2: Calidad y sustentabilidad para el impulso competitivo de las empresas turísticas de la Región del Maule.
- Eje 3: Desarrollo del Capital humano del Maule para el turismo.
- Eje 4: Recuperación turística tras el impacto de la COVID-19.

A continuación, se presenta los ejes estratégicos, objetivos y la relación que tienen con el Proyecto.

Tabla 5-6. Política Publica de Turismo de la Región del Maule y su relación con el Proyecto

Política Publica de Turismo de la Región del Maule		
Eje estratégico	**Objetivos**	**Relación con el Proyecto**
Desarrollo del territorio para el avance de la región del Maule como destino turístico	Implementar una mesa de coordinación para la implementación de la fibra óptica.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Elaborar e implementar un Plan de marketing para el territorio	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Crear un observatorio de inteligencia Competitiva para el turismo.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Invertir en la mejora de las infraestructuras en Pasos Pehuenche y Vergara.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Implementar una mesa de gobernanza para la implementación de una estrategia territorial de desarrollo competitivo del turismo regional.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Calidad y sustentabilidad para el impulso competitivo de las empresas turísticas de la región del Maule	Desplegar una Red de oficinas de información turística.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Diseñar y crear un Mapa georreferencial de destinos turísticos de la región del Maule.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Crear una web oficial “Turismo en la región del Maule”.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Ayudar a las empresas a la aplicación de la innovación y las tecnologías turísticas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Ayudar a mejorar la calidad y la sustentabilidad de las empresas turísticas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Desarrollo del Capital Humano del Maule para el turismo	Ayudar al desarrollo de los emprendimientos turísticos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Capacitar en el área turística a las autoridades y los actores institucionales de la región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Ayudar a los jóvenes estudiantes a realizar intercambios internacionales con otras regiones muy turísticas del mundo para estudiar y realizar prácticas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Política Publica de Turismo de la Región del Maule		
Eje estratégico	**Objetivos**	**Relación con el Proyecto**
	Crear una Escuela de Turismo.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Capacitar en idiomas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Desarrollar la formación profesional dual en el área del turismo	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Recuperación turística tras el impacto de la COVID-19	Estudiar tendencias, estándares sanitarios, protocolos y modelos de negocio surgidos a nivel internacional después de la pandemia COVID-19.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Ayudar y asesorar a las empresas afectadas por la COVID-19 para implementar soluciones de recuperación.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Fuente: Foco Ambiental en base a Política pública de turismo de la Región del Maule, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación directa favorable o desfavorable con ningún eje estratégico de la Política pública de turismo de la Región del Maule, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguno de ellos.

5.5.6 Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule

El Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico de la Región del Maule se inserta en el desafío de planificar las intervenciones del Ministerio de Obras Publicas en el territorio que la región requiere para el periodo 2012-2021, apoyando su desafío de transformarse en una región rural-moderna, con tradición y futuro. Su objetivo principal es generar un instrumento de planificación ministerial que permite especializar las líneas de acción definidas en el Plan director del Ministerio 2010-2025, las políticas públicas nacionales, estrategias regionales y plan de gobierno, y que al mismo tiempo permitiera orientar y promover las actividades públicas y privadas de la región.

El objetivo general de este plan es: "*Proveer a la Región del Maule de la infraestructura que requiere para transformarse en una región rural-moderna con tradición y futuro, que integre una fuerte articulación público-privada, que apuesta a convertirse en una potencia agroalimentaria y forestal promoviendo una identidad asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, sobre la base del desarrollo de las iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus territorios rurales y urbanos, que permitan incrementar su productividad, así como su conectividad nacional e internacional, y que incentiven el manejo integral y el uso optimizado de sus recursos hídricos.*".

A continuación, en la Tabla 5-7 se presentan los cinco objetivos específicos asociados al plan y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-7. Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule y su relación con el Proyecto

Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule	
Objetivos Específicos	**Relación con el Proyecto**
Contribuir al desarrollo de la competitividad y logística regional. Desarrollar la infraestructura que permita establecer y posicionar al Paso Pehuenche como una incipiente plataforma de servicios internacionales asociados, mejorar el estándar de los ejes viales y vías complementarias que permitan el acceso a los principales centros portuarios y aeroportuarios de la macro zona centro sur (Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Región Metropolitana), las redes viales que permiten asegurar incrementos en la competitividad regional e interregional y en las vías estructurantes de productos forestales	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Apoyar el desarrollo urbano y territorial. Mejorar la calidad de vida urbana en ciudades y borde costero a través de la dotación de obras de infraestructura; reducir el riesgo de inundaciones y remociones en masa; y recuperar el patrimonio arquitectónico.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Mejorar la Calidad de Vida Rural. Mejorar la conectividad, a través de la implementación del programa de caminos secundarios y la recuperación de puentes menores y mejorar substancialmente el acceso al agua potable rural y saneamiento rural* básico en localidades de la región. (*) Cabe señalar que el Saneamiento Rural sólo será abordado como Unidad Técnica.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Apoyar al fomento productivo regional. Desarrollar el sector agrícola y forestal a través del aumento de la seguridad del riego y el desarrollo y la mantención de ejes viales que permitan su conexión a mercados nacionales e internacionales; desarrollar infraestructura de caletas pesqueras; y potenciar el turismo rural y de intereses especiales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la gestión de los recursos Hídricos. Establecer, desarrollar y mejorar la infraestructura de la red hidrométrica; generar estudios específicos; y promover la gestión y manejo integrado de las cuencas hidrográficas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ninguno de los objetivos Plan Regional de Infraestructura y Gestión del Recurso Hídrico al 2021, Región del Maule, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.6 RELACIÓN CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL

Los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) son instrumentos de planificación indicativa que cada municipalidad debe elaborar y mantener, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695/1998 Ministerio del Interior y refundida por el DFL-1/2006 Ministerio del Interior). Su función principal es orientar el desarrollo integral de la comuna, armonizando sus objetivos con los planes regionales y nacionales. El PLADECO contempla acciones destinadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su progreso económico, social y cultural, debiendo incorporar mecanismos de participación ciudadana y coordinación intersectorial para su formulación y ejecución.

5.6.1 Plan de Desarrollo Comunal de Constitución 2022–2026

El Plan de desarrollo comunal (PLADECO) de la comuna de Constitución abarca el período 2022 – 2026, y tiene por objetivo contribuir a una administración eficiente de la comuna, promoviendo iniciativas materializadas en estudios, planes, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de quienes la habitan. Tiene como misión institucional "*Promover una gestión transparente, participativa y democrática en la comuna, que garantice la representatividad de las necesidades reales del territorio, permitiendo así planificar de manera eficiente y estratégica su desarrollo".*

Para ello establece cuatro dimensiones estratégicas que son equilibrio y equidad territorial, bienestar social, fomento a la economía local y gobernabilidad y desarrollo institucional, que a su vez se componen de ejes y objetivos estratégicos.

Conforme a lo anterior, la Tabla 5-8 presenta el análisis de las dimensiones estratégicas, ejes y objetivos asociados.

Tabla 5-8. PLADECO Constitución 2022–2026 y su relación con el Proyecto

PLADECO Constitución 2022–2026			
Dimensión Estratégica	**Eje estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
Equilibrio y equidad territorial *"Constitución, comuna que planifica el territorio desde una mirada integral acorde a las necesidades del habitante maucho y maucha como también a la población flotante asociada".*	Medio ambiente y sustentabilidad	Preservar el cuidado del medio ambiente a través de prácticas sustentables y sostenibles, educando a la población sobre el impacto positivo de su protección.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo ya que considera la generación eléctrica basada en energía eólica contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente mediante la generación de energía limpia y renovable. Además, cabe destacar que el Proyecto se somete a evaluación ambiental en el SEIA mediante un EIA, por lo tanto, su diseño incorpora medidas de mitigación, compensación y restauración que aseguran la sostenibilidad del entorno, minimizando impactos sobre la biodiversidad y las comunidades locales.
		Potenciar la gestión ambiental municipal, sobre todo en temáticas tales como; manejo de residuos domiciliarios en la comuna y su educación, tenencia responsable de mascotas y buen uso y manejo del recurso hídrico	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Apoyar y contribuir a la planificación en lo que respecta a Ordenamiento territorial.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Desarrollo urbano y rural	Avanzar a un crecimiento urbano y rural amparado en el Ordenamiento territorial que contemple un enfoque medio ambiental.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Mejorar la Infraestructura y Equipamiento presente en territorio urbano y rural, apelando al equilibrio y equidad en el desarrollo de la comuna	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
		Promover el funcionamiento y crecimiento de la ciudad y del territorio desde una perspectiva sostenible y sustentable.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
	Transporte y conectividad vial	Avanzar y contribuir a través de la gestión hacia un sistema vial que	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.

PLADECO Constitución 2022–2026			
Dimensión Estratégica	**Eje estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
		contemple las necesidades actuales de la comuna.	
		Promover y contribuir en el uso de sistemas de transporte sostenibles, de forma reducir la saturación de la red vial.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
		Planificar y sustentar la gestión del tránsito a través de la elaboración del Plan Maestro de Gestión de Tránsito.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
	Seguridad y emergencia	Apelar hacia un manejo del riesgo, la emergencia y la seguridad pública desde una mirada no solo reactiva, sino también preventiva a través de la planificación y su correspondiente ejecución.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo. No obstante, se presenta el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, donde se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventuales riesgos y emergencias.
		Construir bases de datos locales en torno a la emergencia y la infraestructura y equipamiento relacionada con la recurrencia de eventos, de manera de sustentar toma de decisiones, planes y otras gestiones, contemplando la red de actores existentes en torno a la seguridad y emergencia.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo. No obstante, se presenta el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, donde se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventuales riesgos y emergencias.
		Contribuir en la educación de la población ante la emergencia en torno a riesgo naturales y antrópicos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
<u>Bienestar social</u> *"Constitución, comuna con desarrollo y bienestar social, inclusiva y accesible para todos y todas y que promueve la*	Desarrollo social	Aspirar a un desarrollo social transversal en la comuna, garantizando de esta forma el bienestar de la población local como flotante, apelando a la protección de los derechos de todas y todos (mujeres, población Indígena, migrantes, personas en situación de	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

PLADECO Constitución 2022–2026			
Dimensión Estratégica	**Eje estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
conformación del tejido social en el territorio".		discapacidad, adultos mayores, infantes y adolescentes).	
		Potenciar la gestión municipal en torno a la creación de instancias que permitan atraer a la población al uso de espacios públicos pudiendo colaborar en mejorar y construir relaciones sociales asociadas a cada territorio, contribuyendo a evidenciar las brechas existentes en el mismo de manera que sean más inclusivos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Garantizar la articulación constante con entidades asociadas tanto entre departamentos municipales como públicas externas o privadas, de manera de generar redes que permitan prevenir el consumo de alcohol y drogas, aumentar las capacitaciones laborales entre otros.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Salud	Mejorar la infraestructura y Equipamiento de Salud en áreas rurales de manera de garantizar una mejor prestación de servicios en todo el territorio.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Garantizar la articulación constante con las entidades competentes que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población en el área de salud en la comuna.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Evaluar de manera constante la atención a Púbico brindada por los Centros de Salud.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Educación	Este Eje estratégico no presenta visión y objetivo debido al proceso de desmunicipalización del Departamento de Educación, por lo cual, solo se	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

PLADECO Constitución 2022–2026			
Dimensión Estratégica	**Eje estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
		consideraron para efectos de PLADECO, las iniciativas comprometidas durante el año 2022.	
	Deporte y recreación	Mejorar la infraestructura y Equipamiento deportivo presente en la comuna, garantizando el acceso a los mismos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Planificar la gestión del deporte, de manera, de garantizar el uso de los recintos deportivos como también la diversificación de los mismos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Cultura y patrimonio	Planificar la gestión cultural, de manera de garantizar la desconcentración de la misma.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Aumentar las instancias culturales que promuevan el conocimiento cultural y la recuperación de la historia e identidad patrimonial del habitante maucho y maucha.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
<u>Fomento economía local</u> *"Constitución, comuna que potencia su economía local, a partir del fortalecimiento de los emprendimientos locales como también de la articulación constante de los actores asociados las actividades económicas de la comuna".*	Desarrollo económico y productivo	Potenciar el desarrollo económico constante para el emprendedor como también su relación con el resto de la cadena de actores locales asociados a la economía local.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Planificar la gestión de la economía local en torno a la elaboración de una Estrategia de desarrollo económico y a la sistematización de manera constante de información y estadísticas que permita la toma de decisiones municipales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Turismo	Planificar la gestión turística en torno al potencial existente en la comuna, valorizando el patrimonio ambiental presente, enfocando el turismo no solo a	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

PLADECO Constitución 2022–2026			
Dimensión Estratégica	**Eje estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
		la población flotante, sino al habitante maucho y maucha.	
		Establecer de manera constante el trabajo asociativo con los actores relevantes e implicados al desarrollo turístico de la comuna, de manera de, garantizar la inclusión de todos los sectores.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Contribuir en el potenciamiento de proyectos turísticos como también al levantamiento de información constante que sustente la toma de decisiones en torno al turismo a nivel local y su relación con el entorno.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Gobernabilidad y desarrollo institucional *"Constitución, comuna que avanza hacia una gobernanza local, enfocándose en una gobernabilidad y desarrollo institucional transparente y de la mano la participación ciudadana".*	Gestión municipal	Orientar la gestión municipal a una gestión transparente e innovadora que facilite a la población su rol en el territorio, entendiendo que la comuna la hacemos todos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Avanzar en la digitalización de la Municipalidad y en la agilidad de procesos del quehacer municipal.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Promover las buenas prácticas municipales como también la articulación entre departamentos y entidades públicas externas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Fuente: Foco Ambiental en base a PLADECO Constitución 2022–2026, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto presenta relación favorable con la siguiente dimensión, eje y objetivo estratégico:

- Dimensión Equilibrio y equidad territorial*:* "Constitución, comuna que planifica el territorio desde una mirada integral acorde a las necesidades del habitante maucho y maucha como también a la población flotante asociada." Y con el eje Medio ambiente y sustentabilidad y específicamente con el objetivo estratégico:
  - "Preservar el cuidado del medio ambiente a través de prácticas sustentables y sostenibles, educando a la población sobre el impacto positivo de su protección".

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presenta relaciones directas con el resto de las dimensiones, ejes y objetivos estratégicos del PLADECO Constitución 2020-2026, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.6.2 Plan de Desarrollo Comunal de Chanco 2025-2030

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Chanco para 2030 es el instrumento de planificación estratégica que articula la visión futura de la comuna y sus estrategias para alcanzarla.

La visión del PLADECO de Chanco describe una comuna que busca ser reconocida a nivel nacional por su identidad cultural y su desarrollo económico sostenible. En esta visión, el patrimonio natural y cultural es conservado, protegido y difundido, buscando un equilibrio entre los entornos urbano y rural. Se destaca por un turismo patrimonial fortalecido por infraestructura y equipamiento de calidad, una red vial adecuada y un transporte público moderno que garantiza la conectividad entre sus localidades. Además, se proyecta como un territorio seguro, inclusivo y participativo, donde el bienestar de sus habitantes es prioritario. Esta visión surge de un proceso participativo y del diagnóstico cuantitativo, basándose en cinco ideas fuerza clave, estas son:

- Promover una conectividad eficiente y un ordenamiento territorial estratégico: Esto implica mejorar la infraestructura vial y la conectividad (interna y externa), y actualizar los instrumentos de planificación territorial para un desarrollo urbano y rural armónico.
- Potenciar el turismo sostenible como motor de desarrollo local: Se busca valorar los atractivos naturales y culturales, desarrollar infraestructura adecuada, circuitos turísticos y programas de promoción, a la vez que se preservan los recursos y se genera empleo.
- Proteger el entorno natural y promover una gestión ambiental sostenible: Prioriza la conservación de recursos naturales y biodiversidad, con políticas ambientales integrales, educación ambiental y proyectos para mitigar el cambio climático (como la gestión hídrica y protección de ecosistemas).
- Construir una comuna segura y confiable, promoviendo el bienestar integral de los habitantes de Chanco: Esto implica asegurar el acceso equitativo a servicios sociales, salud, educación, espacios públicos y áreas verdes, además de reforzar las medidas de seguridad comunal y fortalecer la cohesión social.

- Impulsar el emprendimiento y diversificar las oportunidades laborales: Busca fortalecer la economía local dominada por microempresas y actividades silvoagropecuarias, abordando el empleo informal y la falta de valor agregado

Por otro lado, el PLADECO define lineamientos estratégicos y sus correspondientes objetivos estratégicos. Estos elementos se derivan del análisis diagnóstico realizado para el plan. Estos lineamientos se estructuran en torno a los siguientes cinco ámbitos prioritarios de desarrollo comunal:

- Desarrollo Territorial y ordenamiento urbano;
- Medio ambiente;
- Desarrollo social;
- Desarrollo económico;
- Desarrollo institucional.

Cada uno de estos ámbitos incluye una imagen objetivo que describe el estado deseado para esa área específica, seguida de los lineamientos y objetivos estratégicos que guían las acciones para alcanzar dicha imagen.

Conforme a lo anterior, la Tabla 5-9 presenta el análisis de los lineamientos estratégicos, objetivos asociados y su relación con el proyecto.

Tabla 5-9. PLADECO Chanco 2025-2030 y su relación con el Proyecto

PLADECO Chanco 2025-2030			
Imagen Objetivo	**Lineamiento estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
Desarrollo Territorial y Ordenamiento Urbano. "Chanco logra un ordenamiento territorial equilibrado que potencia su conectividad vial y digital, promoviendo el desarrollo sostenible de su espacio urbano y rural con infraestructura inclusiva y de calidad"	Conectividad integral: desarrollo de una conectividad vial, urbana y rural que responda a las necesidades de movilidad de la población y que promueva el acceso equitativo a los servicios.	Fortalecer la infraestructura vial: Pavimentación de caminos claves tanto en el sector rural como en el urbano.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Mejorar el acceso al transporte público: Diseñar e implementar un sistema de transporte regulará para las localidades más apartadas de chanco urbano, garantizando horarios y rutas accesibles.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Impulsar infraestructura digital: Promover la conectividad a través de redes de telecomunicación en áreas rurales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Ordenamiento territorial sostenible: Promoción de una planificación territorial equilibrada que integre criterios de sostenibilidad y calidad de vida para la población.	Elaboración del PRC: incorporar proyecciones de crecimiento urbano y rural con perspectiva de sostenibilidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Ordenar zonas de uso de suelo: Establecer regulaciones claras para actividades urbanas, rurales e industriales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Mejoramiento de la planificación urbana: Diseñar planes de desarrollo a largo plazo que consideren infraestructura resiliente.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Fortalecer los mecanismos participativos: Integrar a la comunidad en procesos de planificación territorial.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
		Elaboración del PRC: incorporar proyecciones de crecimiento urbano y rural con perspectiva de sostenibilidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Movilidad sustentable: Promover el uso de medios de transporte no motorizados a través de ciclovías y senderos óptimos.	Implementar un plan maestro de ciclovías: Crear una red que conecte sectores urbanos con zonas periurbanas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Fomento al transporte no motorizado: Incentivos para el uso de bicicletas y caminatas por el centro urbano.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Mejorar la seguridad peatonal: Diseñar zonas seguras para peatones en cruces, vías de alto tránsito y veredas en altura	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo

PLADECO Chanco 2025-2030			
Imagen Objetivo	**Lineamiento estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
	Apoyo a la gestión del acceso al agua potable rural apoyar la gestión y acciones necesarias para el aumento de la cobertura del acceso al agua potable rural en la comuna.	Gestionar el fortalecimiento de la cobertura de agua potable rural implica realizar las gestiones necesarias junto a otros organismos del estado para facilitar el acceso al agua potable de la población comunal	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
Medio Ambiente *"Chanco consolida un compromiso ambiental sostenible, con una comunidad que protege sus recursos naturales y promueve acciones responsables hacia el medio ambiente."*	Conservación de los ecosistemas prioritarios: Preservar la biodiversidad local mediante la gestión eficiente de áreas protegidas y recursos naturales.	Fortalecer las políticas de conservación ambiental: Considera el fortalecer la protección de la biodiversidad en áreas protegidas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Fortalecer la capacidad de prevención de incendios forestales: Diseñar estrategias de mitigación con participación comunitaria.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo. No obstante, se presenta en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, donde se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventual incendio forestal en las cercanías del Proyecto.
		Fortalecer la vigilancia ambiental: Contempla la implementación de sistemas de monitoreo para prevenir daños a los ecosistemas de la comuna.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
	Gestión Integral de residuos: Reducir la contaminación de basura con programas de reciclaje y educación ambiental.	Puntos de reciclaje: Instalación de infraestructura de reciclaje en diversos sectores rurales de la comuna	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Promover la educación ambiental: Diseño de programas educativos enfocados en el reciclaje y la gestión de los residuos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Recolección diferenciada: Sistema para facilitar la separación de residuos por origen.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo

PLADECO Chanco 2025-2030			
Imagen Objetivo	**Lineamiento estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
		Planta de tratamiento de residuos: Generar compost para usos agrícolas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
	Uso responsable de recursos naturales: Regular los monocultivos y fomentar la eficiencia hídrica.	Mejora de la gestión del agua: Implementación de sistemas de riego tecnificados y programas de uso eficiente del agua.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
Desarrollo Social. *"La comunidad de Chanco disfruta de una convivencia armónica, con acceso a servicios de calidad y oportunidades para una vida saludable y participativa"*	Fortalecimiento de la inclusión y equidad social: Se requiere reforzar la gestión municipal en apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad social, identificada por grupos prioritarios.	Fortalecer programa para jóvenes: Diseñar proyectos que impulsen la inclusión laboral juvenil.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Promover los derechos de la mujer y las diversidades sexuales y de género: Posibilitar acciones para que las mujeres y diversidades sexuales ejerzan sus derechos en la sociedad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Apoyar a los grupos prioritarios: Generar las condiciones para que los grupos prioritarios tengan mayores oportunidades de desarrollo.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
	Calidad de vida: Fortalecer el acceso a servicios de salud y educación de la comuna	Fortalecimiento de la colaboración municipio y SLEP: Implica el estudio y desarrollo de diversas acciones destinadas al fortalecimiento de la educación pública comunal de chanco, en el contexto de la colaboración entre el municipio y el SLEP	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Fortalecer el sistema de salud rural: realizar un incremento de los recursos para postas rurales y servicios de salud	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Mejorar la atención primaria y ampliar el acceso a prestaciones de mayor calidad garantizar servicios de salud accesibles y eficientes mediante la implementación de tecnologías como la telemedicina, el fortalecimiento de convenios médicos y la mejora de la infraestructura sanitaria (urbana y rural), incluyendo fichas clínicas electrónicas en postas rurales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo

PLADECO Chanco 2025-2030			
Imagen Objetivo	**Lineamiento estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
		Promoción de estilo de vida sano y saludable: fomentar hábitos de alimentación balanceada, actividad física y actividades al aire libre, fortaleciendo el vínculo familiar y promoviendo una comunidad más saludable y activa.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Programas de bienestar social: Impulsar acciones que mejoren la calidad de vida en comunidades rurales más vulnerables	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Fortalecimiento de la seguridad comunitaria: Realizar un aumento de la seguridad en la comuna de chanco	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
	Desarrollo social integral para la comunidad: Generar los recursos necesarios para impulsar un desarrollo social integral, con deportes y participación comunitaria.	Fomentar el deporte, la recreación y estilos de vida saludable: Realizar acciones para promover la actividad física, el deporte y los estilos de vida saludable en coordinación con las organizaciones sociales y unidades municipales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Fortalecer y apoyar las organizaciones comunitarias de chanco: Consiste en apoyar a las organizaciones comunitarias para potenciar la participación y el impulso a la renovación de liderazgos sociales a nivel local.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
	Fortalecimiento de la identidad comunitaria: Promover la participación ciudadana y el acceso a actividades culturales que refuercen la cohesión social	Vincular a la comunidad con la gestión cultural desde su territorio: Establecer y reforzar vínculos entre la comunidad en los diferentes territorios de la comuna.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Entregar herramientas formativas en el desarrollo del arte y cultura local: Posibilitar el desarrollo de diversas manifestaciones ligadas al arte y la cultura con enfoque territorial.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Promover el rescate identitario patrimonial: Rescatar la identidad cultural patrimonial de los territorios y las organizaciones de la comuna.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Fortalecimiento de festivales culturales: Rescate de tradiciones e identidad comunal mediante festivales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo

PLADECO Chanco 2025-2030			
Imagen Objetivo	**Lineamiento estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
Desarrollo Económico. *"Chanco se destaca por un desarrollo económico inclusivo y sostenible que fomenta el emprendimiento y fortalece las actividades productivas"*	Fomento de la economía local: Implica impulsar el desarrollo económico local, buscando el crecimiento financiero y comercial para microempresarios	Establecer vínculos público- privados para impulsar la generación de empleos: crear espacios de interacción entre MiPymes, grandes empresas y entidades públicas para promover la creación de redes productivas y generar nuevas oportunidades laborales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este lineamiento estratégico y objetivo. Sin embargo, se generarán empleos priorizando los trabajadores locales principalmente en sus fases de construcción y cierre.
		Fomentar el emprendimiento local y el fortalecimiento de habilidades: Implementar iniciativas conjuntas orientadas a potenciar el emprendimiento en la comunidad y fortalecer las competencias de quienes eligen iniciar un negocio.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Impulsar el desarrollo de actividades agropecuarias y emprendimientos relacionados: Respaldar iniciativas emergentes y proyectos empresariales con enfoque agro productivo, brindando orientación y apoyo en su desarrollo.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
	Fomento al turismo local: Implica impulsar las rutas turísticas que conecten atractivos turísticos naturales y culturales	Rutas turísticas integrales: Consiste en la creación de rutas de los diferentes puntos y atractivos naturales presentes en la comuna como lo pueden ser la reserva nacional Federico Albert y la Laguna Reloca.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Mejorar infraestructura turística: implica en diseñar y mejorar miradores, senderos, áreas recreativas turísticas, senderos y puntos de información en diferentes sectores de interés.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Promover el turismo rural y turismo aventura: generar incentivos a visitar sectores rurales y turismo aventura para diversificar la oferta turística.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo

PLADECO Chanco 2025-2030			
Imagen Objetivo	**Lineamiento estratégico**	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
		Fortalecimiento de la difusión turística: Diseñar estrategias de marketing para atraer visitantes nacionales e internacionales a los diferentes eventos realizados a lo largo del año, así como a los puntos turísticos de la zona.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Modernizar los sistemas tecnológicos municipales: Incorporar herramientas tecnológicas avanzadas tanto en la gestión administrativa interna como en la prestación de servicios a la comunidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo
		Optimizar la infraestructura y los recursos institucionales: Implica realizar un análisis detallado de la infraestructura municipal para identificar carencias en espacios, condiciones de trabajo, equipamiento y otros aspectos relevantes.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo

Fuente: Foco Ambiental en base a PLADECO de Chanco 2025-20230, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ninguna imagen objetivo, lineamiento y objetivo estratégico del PLADECO de Chanco 2025-20230, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.7 RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con lo señalado en la Guía metodológica para la consideración del Cambio Climático en el SEIA (SEA, 2024) y en concordancia con el artículo 13 del RSEIA., *"La DIA o el EIA debe identificar y analizar su vínculo con lo establecido en políticas, planes y programas regionales y comunales que estén vinculados al cambio climático, como por ejemplo la estrategia climática de largo plazo, los planes sectoriales de mitigación y adaptación, los planes de acción regionales y comunales de cambio climático, los planes estratégicos de recursos hídricos en cuenca, y los planes sectoriales para la gestión del riesgo de desastres"*.

En este contexto, el presente análisis incluye la relación del Proyecto, con las políticas, planes y programas de desarrollo regional o comunal que estén vinculados al cambio climático.

5.7.1 Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)

La Estrategia climática de largo plazo (ECLP) es el instrumento orientador de la política climática para alinearla con la visión y meta de largo plazo definida para Chile y propuesta en el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, que establece donde se debe llegar hacia mediados de siglo para ser coherentes con los esfuerzos mundiales de evitar el aumento de temperatura global tal como establece el Acuerdo de Paris. Chile se ha comprometido a alcanzar la neutralidad de emisiones de GEI y aumentar su resiliencia a más tardar al 2050. La Estrategia Climática de Largo Plazo de Chile, vigente desde 2021, está en proceso de actualización, centrada actualmente en su componente de adaptación. El Ministerio del Medio Ambiente inició este procedimiento en junio de 2025, abriendo un período de participación ciudadana y evaluación técnica conforme al Decreto Supremo N° 16. La estrategia busca alcanzar la carbono-neutralidad al 2050, fortalecer la resiliencia territorial y articular acciones transversales en mitigación, adaptación y gobernanza climática.

Esta estrategia, junto con la Contribución determinada a nivel nacional (NDC), corresponden a los instrumentos de gestión del cambio climático de mayor jerarquía a nivel nacional, estableciendo objetivos, metas y lineamientos de mediano y largo plazo en materia de cambio climático a nivel nacional, sectorial y subnacional.

La ECLP busca que todos los territorios y sectores de la economía nacional incorporen el cambio climático en su gestión diaria y en su planificación en el corto, mediano y largo plazo, en virtud de las bases legales que propone el Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, para una gestión eficaz del cambio climático.

En este sentido, los lineamientos, objetivos y metas de largo plazo en materia de cambio climático de la ECLP posteriormente se alcanzarán a través de diversos instrumentos de ejecución, que

contendrán acciones y medidas concretas sobre mitigación y adaptación al cambio climático y relativas a los medios de implementación, tales como:

- **Planes Sectoriales de Mitigación:** establecerán el conjunto de acciones y medidas para reducir o absorber GEI y no sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por cada sector. Los Planes Sectoriales de Mitigación deberán ser elaborados por las siguientes autoridades sectoriales: Ministerio de Energía, Transporte y Telecomunicaciones, Minería, Salud, Agricultura, Obras Públicas, y Vivienda y Urbanismo.
- **Planes Sectoriales de Adaptación**: establecerán el conjunto de acciones y medidas que permitan asegurar la implementación de los objetivos y metas planteados por cada sector, para lograr adaptar al cambio climático aquellos sectores con mayor vulnerabilidad. Se elaborarán los siguientes planes sectoriales de adaptación: Biodiversidad, Recursos Hídricos, Infraestructura, Salud, Minería, Energía, Silvoagropecuario, Pesca y Acuicultura, Ciudades, Turismo y Borde Costero.
- **Planes de Acción Regional y Comunal de Cambio Climático:** Elaborados por los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC) y las Municipalidades, respectivamente, tendrán por finalidad consolidar las acciones de los Planes Sectoriales que se implementarán en el territorio y, asimismo, definir las acciones adicionales que se desarrollen desde la misma región y que cuenten con financiamiento regional. Los Planes de Acción Regional deberán ajustarse y ser coherentes con las directrices de la Estrategia Climática de Largo Plazo, los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación y con los planes comunales de mitigación y adaptación, cuando existan.

Para avanzar hacia la visión climática de largo plazo descrita, esta estrategia se construye sobre la base de 5 fundamentos principales que orientan los compromisos con la visión de largo plazo, dichos fundamentos se definieron considerando los 4 pilares de la sostenibilidad (económica, social, institucional y medioambiental) con una base clara en la información científica. Estos Pilares son:

- Base en la ciencia.
- Gobernanza climática.
- Pilar social.
- Costo efectividad para la mitigación y adaptación.
- Soluciones basadas en la naturaleza.

La ECLP determina visiones, objetivos climáticos de largo plazo y metas para los diferentes sectores, establecidos en el Proyecto de Ley Marco de cambio climático, que son energía, minería, silvoagropecuario, pesca y acuicultura, residuos y economía circular, edificación y ciudades, infraestructura, transportes, salud, turismo, borde costero, biodiversidad, recursos hídricos y océanos.

A continuación, en la Tabla 5-10 se presentan los objetivos establecidos en la ECLP para el sector energía y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-10. Objetivos específicos para el sector energía en la ECLP y su relación con el Proyecto

Objetivos específicos para el sector energía en la ECLP	
Objetivo	**Relación con el proyecto**
Alcanzar una matriz energética baja en carbono al 2050	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC), lo que permitirá reemplazar fuentes fósiles por energía limpia, reduciendo significativamente emisiones, contribuyendo al desarrollo de una matriz energética baja en carbono proyectada para el año 2050.
Establecer la eficiencia energética como pilar de desarrollo en sectores industrial, residencial, entre otros. Eficiencia energética como acción habilitadora fundamental para la descarbonización	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC) al promover el uso eficiente y sostenible de los recursos energéticos. La energía eólica, al ser una fuente limpia y renovable, permite reemplazar gradualmente fuentes fósiles en sectores como el industrial y residencial, reduciendo significativamente las emisiones de carbono. Además, impulsa mejoras tecnológicas, optimización de consumo y conciencia energética, pilares fundamentales para avanzar hacia una economía baja en carbono.
Incrementar el uso de tecnologías y energéticos bajos en emisiones, como por ejemplo el uso de hidrógeno verde, en todos los sectores de la economía	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo, ya que al formar parte del portafolio de tecnologías limpias que permiten reducir emisiones en todos los sectores económicos. Aunque la energía eólica no produce hidrógeno verde directamente, sí puede abastecer con electricidad renovable los procesos de electrólisis que lo generan. Al integrarse con otras soluciones como el hidrógeno verde, la energía eólica potencia la transición hacia sistemas energéticos más limpios, versátiles y sostenibles, habilitando su uso en la industria pesada, el transporte y otros sectores clave para la descarbonización.
Lograr el acceso equitativo a servicios energéticos de calidad que permitan satisfacer las necesidades energéticas de las personas y contribuir al desarrollo humano	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC), lo que permitirá proporcionar acceso a energía limpia, segura y confiable, incluso en zonas rurales o aisladas donde las redes eléctricas convencionales no llegan fácilmente. Al aprovechar el viento como fuente renovable, se mejora la calidad del servicio energético y se garantiza una oferta más inclusiva, asequible y sustentable. Esta equidad energética contribuye directamente al bienestar social, al desarrollo económico local y al fortalecimiento de comunidades, promoviendo así un desarrollo humano más justo y resiliente.

Objetivos específicos para el sector energía en la ECLP	
Objetivo	**Relación con el proyecto**
Descentralización y diversificación de los recursos energéticos para un sector energético más resiliente y bajo en emisiones, incluyendo tanto el autoconsumo de energía como las tecnologías renovables de gran escala	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC). La incorporación de tecnologías renovables a gran escala fortalece la resiliencia del sistema energético y reduce significativamente las emisiones de carbono. Al aprovechar el viento como fuente limpia y local, se disminuye la dependencia de combustibles fósiles y se promueve un modelo más flexible y distribuido, capaz de responder eficientemente ante crisis, aumentar la seguridad energética y acelerar la transición hacia un futuro sostenible.
Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y facilitar su integración en el desarrollo y gestión del sector energía	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC), lo que contribuye de manera decisiva a reducir la vulnerabilidad al cambio climático, al sustituir fuentes fósiles por alternativas limpias y sostenibles que mitigan las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta tecnología renovable no solo fortalece la resiliencia del sistema energético frente a eventos climáticos extremos, sino que también permite integrar de forma estratégica la variable climática en la planificación y gestión del sector. Al impulsar la descentralización y la diversificación de recursos, la energía eólica promueve un modelo más adaptable, eficiente y alineado con las metas de desarrollo sostenible y acción climática. Además, por otro lado, el Proyecto incorpora el análisis de escenarios e índices de riesgo frente a amenazas del cambio climático en el presente EIA en sus distintos Capítulos y en las líneas de base de los componentes ambientales. Específicamente en el Capítulo 1 Descripción del Proyecto del EIA se presenta la condición del Riesgo climático en el área de emplazamiento del Proyecto.
Diseñar y promover el uso de instrumentos económicos, incorporando mejoras en los existentes, para acelerar la transición energética en línea con los objetivos climáticos y lo que mandata la ciencia	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo específico.

Fuente: Foco Ambiental en base a Estrategia climática de largo plazo, 2026.

De acuerdo con el análisis presentado en la tabla anterior, se puede concluir que el Proyecto está en concordancia con la Estrategia climática de largo plazo, debido a que se relaciona con los siguientes objetivos estratégicos:

- Alcanzar una matriz energética baja en carbono al 2050.

- Establecer la eficiencia energética como pilar de desarrollo en sectores industrial, residencial, entre otros. Eficiencia energética como acción habilitadora fundamental para la descarbonización.
- Incrementar el uso de tecnologías y energéticos bajos en emisiones, como por ejemplo el uso de hidrógeno verde, en todos los sectores de la economía
- Lograr el acceso equitativo a servicios energéticos de calidad que permitan satisfacer las necesidades energéticas de las personas y contribuir al desarrollo humano.
- Descentralización y diversificación de los recursos energéticos para un sector energético más resiliente y bajo en emisiones, incluyendo tanto el autoconsumo de energía como las tecnologías renovables de gran escala.
- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y facilitar su integración en el desarrollo y gestión del sector energía.

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presente relaciones directas y/o indirectas con los demás objetivos, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.7.2 Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)

El Plan nacional de adaptación al cambio climático (PNACC) se constituye como el instrumento articulador de la política pública chilena de adaptación al cambio climático, cuya misión se ha definido como: Fortalecer la capacidad de Chile para adaptarse al cambio climático profundizando los conocimientos de sus impactos y de la vulnerabilidad del país, generando acciones planificadas que permitan minimizar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos, para su desarrollo económico y social, asegurando su sustentabilidad. Este PNACC se encuentra actualmente en proceso de actualización desde junio de 2025, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo. El Ministerio del Medio Ambiente abrió una fase de participación ciudadana anticipada, con apoyo del Fondo Verde del Clima y la FAO. El nuevo anteproyecto busca fortalecer capacidades locales, reducir vulnerabilidades y articular medidas con enfoque territorial, soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos de seguimiento.

Este plan entrega los lineamientos para la adaptación en Chile y proporciona la estructura operativa para la coordinación y coherencia de las acciones de los diferentes sectores, y diferentes niveles administrativos territoriales, considerando que la adaptación puede llevarse a cabo a nivel de un sector específico, a nivel multisectorial, a nivel regional o de manera transversal. Los objetivos del PNACC son:

- Establecer el marco conceptual para la adaptación en Chile.
- Establecer el marco institucional bajo el cual operará el Plan Nacional de adaptación y los planes sectoriales.
- Establecer y actualizar los sectores que requieren planes de adaptación y establecer los criterios y lineamientos para su elaboración e implementación.
- Definir las acciones transversales a los sectores, necesarias para la adaptación al cambio climático.

Para la implementación de este plan se establecieron ocho líneas de acción, las que a su vez se han agrupado en cuatro temas principales.

A continuación, Tabla 5-11 se analiza la relación del Proyecto con cada una de las acciones transversales de la PNACC.

Tabla 5-11. Relación del Proyecto con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)			
Acción Transversal	**Líneas de Acción**	**Acciones**	**Relación con el Proyecto**
Investigación científica	Marco de referencia científico en cambio climático	Definir los escenarios climáticos de referencia a nivel nacional que constituirán la información básica, para los planes de adaptación sectoriales	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Consolidar y mantener una red nacional de monitoreo de variables meteorológicas específicas, para hacer seguimiento del clima y alimentar los modelos de escenarios climáticos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Establecer un conjunto de indicadores de seguimiento sobre la efectividad de los procesos de adaptación en Chile	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
	Fomento de la investigación científica en cambio climático	Fortalecer la comunicación con los centros de investigación y universidades sobre las necesidades de conocimiento en materia de cambio climático, para la elaboración de políticas públicas, generando instancias de intercambio de información, como seminarios y talleres.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Establecer en forma permanente el enfoque del cambio climático, en los fondos públicos dirigidos a la investigación científica.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
	Difusión de resultados	Generar una plataforma interinstitucional que integre la información de monitoreo de variables ambientales relevantes que realizan los distintos organismos competentes tales como SHOA, DMC, Servicio Meteorológico de la Armada, DGA, MMA, MINAGRI.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
Comunicación y educación ambiental	Definir una estrategia comunicacional	Llevar un registro de las acciones de adaptación a nivel territorial y nacional	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Crear un sitio web, que agrupe la información sobre la adaptación al cambio climático en Chile	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Generar material de difusión a la comunidad y a los distintos sectores de la sociedad, sobre los impactos del cambio climático y los avances de los planes de adaptación	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)			
Acción Transversal	**Líneas de Acción**	**Acciones**	**Relación con el Proyecto**
		Establecer un sello de identidad, que sirva de imagen del Plan Nacional de Adaptación y de sus acciones	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Generar boletines periódicos con noticias de actividades y avances	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Realizar difusión en foros, encuentros y seminarios, en eventos nacionales e internacionales	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Establecer acuerdos con medios de comunicación, para el desarrollo de iniciativas de divulgación, educación y sensibilización.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Creación de redes, que faciliten el intercambio de información y experiencias entre sectores clave	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
	Educación y sensibilización ambiental	Generar material de estudio y aprendizaje, para los niveles de educación básica y media e impulsar su inclusión en las mallas curriculares de temas relacionados	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Incentivar la inclusión de la temática de cambio climático, en las carreras universitarias de pre y post grado y en las técnicas, que tengan	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Realizar actividades y generar material para la educación y sensibilización de las organizaciones de la sociedad civil.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Crear una Unidad de Cambio Climático en cada Ministerio competente en la materia, que asuma las tareas de coordinar el diseño, implementación y actualización de los planes de adaptación al interior de su institución, en el marco de la estructura operativa para la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Elaborar una propuesta del marco legal e institucional que permita abordar de mejor forma el problema de la adaptación al cambio climático en el país	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Desarrollar metodologías para la incorporación de los impactos del cambio climático y las necesidades de adaptación en la evaluación social de proyectos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Incorporar acciones de adaptación y mitigación de cambio climático en la Gestión Ambiental Municipal y local mediante instrumentos como el	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)			
Acción Transversal	**Líneas de Acción**	**Acciones**	**Relación con el Proyecto**
		sistema de certificación ambiental municipal (SCAM) y el sistema de Certificación Nacional Ambiental de Establecimientos Educacionales, (SNCAE)	
		Incorporar acciones de adaptación y mitigación de cambio climático en los programas de comunidad o barrios sustentables.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Considerar la incorporación del concepto de cambio climático en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, a través del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) dispuesto en la Ley de Bases del Medio Ambiente y mediante guía que indique los contenidos para su incorporación en la EAE de dichos instrumentos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
Reducción del riesgo de desastres (RRD)	Información para la toma de decisiones en el marco de la gestión del riesgo	Incorporar en el desarrollo y actualización de mapas de riesgo la información de eventos hidrometeorológicos extremos actuales y proyectados en el territorio nacional, que incluyan las variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición al cambio climático	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Incorporar en el sistema estadístico de registro de eventos (en desarrollo), los eventos hidrometeorológicos extremos y sus impactos, a partir de la información proporcionada por diversos organismos, para realizar evaluaciones a posteriori y obtener lecciones aprendidas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.
		Desarrollar un programa de actividades de capacitación para las instituciones públicas y otros actores de interés, a nivel nacional, regional y local, sobre la adaptación al cambio climático en el marco de la reducción del riesgo de desastres, que incluya, entre otros, los temas referidos a impactos del cambio climático adaptación y enfoque de riesgos y alternativas de adaptación no tradicionales, tales como la infraestructura verde y adaptación basada en ecosistemas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta acción del PNACC.

Fuente: Foco Ambiental a partir de Plan nacional de adaptación al cambio climático, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ninguna de las líneas de acción establecidos en el Plan nacional de adaptación al cambio climático, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.7.3 Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Energía

El Plan de mitigación y adaptación al cambio climático para el sector energía es un instrumento de gestión climática vinculante, mandatado por la Ley N°21.455 o Ley Marco de Cambio Climático. Su principal objetivo es adaptar el sector energético al cambio climático y aumentar su resiliencia climática, al mismo tiempo que se reducen o absorben los Gases de Efecto Invernadero (GEI) para no exceder el presupuesto sectorial de emisiones asignado en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP). Esto se alinea con el compromiso de Chile de ser carbono neutral y resiliente antes de 2050. El sector energía es crucial para este fin, ya que es responsable de casi tres cuartas partes de las emisiones de GEI a nivel nacional y concentra los mayores esfuerzos de mitigación.

Este Plan fue aprobado en diciembre de 2024 y actualmente está en fase de implementación y tiene un horizonte temporal de corto plazo, con miras a alcanzar sus compromisos al 2030. El presente año es vital, porque marca las metas intermedias en el camino hacia los compromisos de 2050, alineados con el Acuerdo de París y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Se contempla una revisión al menos cada 5 años.

El Plan se sustenta en cuatro pilares estratégicos que guían su visión técnica y estratégica:

- Reconversión Productiva: Impulsar la transición energética hacia un desarrollo sostenible, promoviendo industrias no contaminantes y mejorando el desarrollo económico local y nacional.
- Infraestructura Resiliente y Habilitante: Reconocer el papel fundamental de las tecnologías e infraestructuras necesarias para alcanzar las metas de carbono neutralidad y resiliencia climática.
- Combustibles de Transición**:** Destacar el rol de combustibles como los renovables, biocombustibles o combustibles mixtos en la reducción de emisiones y el fortalecimiento de la seguridad del sistema energético a corto plazo, de cara a 2030.
- Financiamiento para la Descarbonización**:** Asegurar la financiación de las nuevas inversiones mediante una combinación robusta de fondos públicos, privados, banca multilateral e instrumentos de precio al carbono.

A partir de estos pilares, el Plan se organiza en 13 medidas agrupadas en tres ejes principales: mitigación, adaptación e integración/medios de comunicación

La siguiente tabla presenta en detalle cada una de las medidas, los ejes correspondientes y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-12. Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía y su relación con el Proyecto

Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Energía		
Eje principal	**Medida**	**Relación con el Proyecto**
Eje Mitigación	Descarbonización de la matriz eléctrica.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con esta medida, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC), lo que contribuye a reemplazar fuentes de generación basadas en combustibles fósiles por energía renovable. Al aprovechar el recurso eólico, el Proyecto reduce las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la generación eléctrica, promoviendo una matriz energética más limpia, resiliente y alineada con los compromisos nacionales e internacionales de acción climática.
	Uso de combustibles bajos en emisiones.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Fomento al uso de hidrógeno verde.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Impulso a la electromovilidad y transporte Eficiente.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Impulso a la eficiencia energética y energías renovables en sectores de consumo.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con esta medida, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC) y con esto contribuye a ampliar la disponibilidad de energía limpia para abastecer dichos sectores. Al generar electricidad a partir de una fuente renovable, facilita la electrificación de procesos productivos y residenciales, promoviendo el reemplazo de tecnologías menos eficientes y más contaminantes. Esto contribuye a reducir la intensidad energética y las emisiones asociadas al consumo final.
Eje de Adaptación	Aumento de la resiliencia y adaptación en el subsector eléctrico.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con esta medida, ya que considera la generación de energía eléctrica basada en energía eólica (ERNC) lo que contribuye a diversificar la matriz energética con una fuente renovable y distribuida, menos vulnerable a eventos climáticos extremos. Su implementación fortalece la seguridad del suministro, promueve la descentralización del sistema y permite una gestión más flexible ante variabilidad climática, alineándose con los objetivos de adaptación del sector energético.

Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Energía		
Eje principal	**Medida**	**Relación con el Proyecto**
	Aumento de la resiliencia y adaptación en el subsector combustibles.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Caracterización de vulnerabilidad y exposición climática en instrumentos energéticos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Seguridad y acceso energético, con foco en grupos vulnerables.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
Eje de Integración / Medios de implementación	Medios de implementación para una transición energética resiliente.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Instrumentos de precio al carbono como habilitantes de la transición energética.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.
	Acciones para enfrentar la crisis climática considerando el contexto de los pueblos indígenas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida.

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan de mitigación y adaptación al cambio climático para el sector energía, 2026.

De acuerdo con el análisis presentado en la tabla anterior, se puede concluir que el Proyecto está en concordancia con el Plan de mitigación y adaptación al cambio climático para el sector energía, debido a que se relaciona favorablemente con los siguientes ejes principales y medidas:

- Eje principal Mitigación y medidas:
  - Descarbonización de la matriz eléctrica.
  - Impulso a la eficiencia energética y energías renovables en sectores de consumo.
- Eje principal Adaptación y medida:
  - Aumento de la resiliencia y adaptación en el subsector eléctrico.

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presente relaciones directas y/o indirectas con los demás ejes principales y medidas, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.7.4 Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad

El Plan de Adaptación de la Biodiversidad tiene como propósito fortalecer la capacidad del país a todos los niveles para enfrentar los desafíos climáticos y la creciente presión humana sobre los bienes y servicios que proveen los ecosistemas chilenos. Este plan busca identificar e implementar medidas de relevancia nacional que generen sinergias entre la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. Estas medidas tienen como objetivos principales:

- Aminorar las consecuencias negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población.
- Asegurar la provisión continua de bienes y servicios ecosistémicos.

Cabe señalar, que este plan fue actualizado y aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en diciembre de 2024, y actualmente está en proceso de formalización mediante Decreto Supremo, previo a su publicación oficial e implementación durante 2025.

A continuación, la Tabla 5-13 detallan los objetivos y líneas estratégicas del Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad y la relación con el Proyecto.

Tabla 5-13. Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad y su relación con el Proyecto

Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad		
Objetivo	**Líneas Estratégicas**	**Relación con el Proyecto**
Investigación en biodiversidad y creación de capacidades en gestión, información y conciencia ambiental, a nivel nacional, regional y local.	Diseño y desarrollo de una red de monitoreo de la biodiversidad terrestre y acuática tanto continental (incluyendo humedales altoandinos y costeros) como marina, dotada de un sistema de alerta temprana.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.

Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad		
Objetivo	**Líneas Estratégicas**	**Relación con el Proyecto**
	Capacitación, desarrollo de conciencia ambiental y capacidades de gestión en temas de la biodiversidad y del cambio climático y la desertificación para el sector público y privado, a nivel nacional, regional y local.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Promover la investigación en biodiversidad y su relación con el cambio climático e integrarla en proyectos financiados por fondos públicos y privados.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Elaboración de conceptos de gestión comunal como una herramienta de diagnóstico, planificación y gestión participativa para el desarrollo sustentable, con énfasis en biodiversidad y adaptación al cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
Promoción de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos.	Establecimiento de alianzas público-privadas e intersectoriales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Fomento de buenas prácticas de manejo en los sistemas productivos y de gestión, integrando criterios de protección de la biodiversidad y adaptación al cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Aplicar el enfoque ecosistémico en el sector de la Pesca y la Acuicultura como un mecanismo de adaptación al cambio climático	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, planes regionales de ordenamiento territorial (PROT), u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas e implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel de ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios	Diseño, fortalecimiento e implementación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, públicas y privadas, terrestres, marinas y acuáticas continentales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Promover la integración de ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales vulnerables al cambio climático, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.

Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad		
Objetivo	**Líneas Estratégicas**	**Relación con el Proyecto**
rurales como urbanos y periurbanos.	Conservación y restauración de ecosistemas degradados o vulnerables.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Diseño e implementación de corredores biológicos entre áreas protegidas y gestión de zonas de amortiguación y paisajes de conservación (infraestructura verde).	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Soluciones de adaptación basadas en servicios ecosistémicos para atenuar los riesgos y amenazas por desastres naturales ocasionados por el cambio climático sobre la biodiversidad y poblaciones locales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Implementación de medidas de control y eventualmente erradicación de especies exóticas invasoras, cuyo impacto podría exacerbarse bajo los efectos del cambio climático, en el marco de la Estrategia Nacional Integrada para la Prevención, el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Conservación y recuperación de especies y comunidades biológicas en situación de amenaza, estrés ambiental o decaimiento de sus poblaciones.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Promoción, creación y fortalecimiento de bancos de germoplasma, jardines botánicos, conservatorios botánicos, centros de reproducción de fauna silvestre.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.
	Desarrollo de programas de crianza y repoblamiento de especies nativas amenazadas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone a la presente línea estratégica.

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ningún objetivo y línea estratégica establecidos en el Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.7.5 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Salud

5.7.5.1 Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud

El Plan vigente (2016–2021), aprobado en 2016, está en proceso de su primera actualización conforme a la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455/2022). El Ministerio de Salud lidera este proceso con apoyo técnico del Ministerio del Medio Ambiente, integrando evidencia científica, participación ciudadana y coordinación intersectorial.

El anteproyecto aún no está vigente, ya que se encuentra en fase de consulta pública y revisión técnica, según el Decreto Supremo N° 16 (2023). La Resolución Exenta N° 619 (abril de 2024) formalizó esta etapa y lo remitió a organismos asesores.

Para este análisis, se considera la revisión del plan vigente correspondiente al período 2016–2021.

La implementación de este Plan busca mitigar los impactos en la salud de la población producto del cambio climático, introduciendo un enfoque intersectorial e interdisciplinario para gestionar los riesgos y ejercer, a la vez, las potestades Código Sanitario asigna al sector.

El objetivo principal del plan es: "*Fortalecer la capacidad del país en el sector salud para responder al desafío del cambio climático, identificando e implementando medidas a corto, mediano y largo plazo, que permitan aminorar las consecuencias negativas que este fenómeno provocará sobre la salud de la población y asegurar el funcionamiento adecuado de los servicios y redes de salud, considerando las nuevas condiciones climáticas y los impactos proyectados".*

Este Plan establece 8 ejes de acción, dentro de los cuales se integran las medidas de adaptación. Estos ejes deben ser desarrollados y fortalecidos de acuerdo con la capacidad actual del sector para dar respuesta a los impactos esperados en salud producto del cambio climático. Dichos ejes de acción y sus objetivos específicos y su relación con el Proyecto se describen a continuación en la Tabla 5-14.

Tabla 5-14. Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud y su relación con el Proyecto

Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud		
Eje de acción	**Objetivo específico**	**Relación con el Proyecto**
Fortalecimiento de la institucionalidad	Crear dentro del Ministerio de Salud una Unidad de Coordinación ejecutiva encargada de articular, coordinar y dar seguimiento a las diversas acciones del plan sectorial de salud frente al cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo.
Fortalecimiento del capital humano	Capacitar, con respecto a la temática del cambio climático y sus impactos en la salud, a los departamentos/unidades que jugarán un rol clave en la adaptación de la institucionalidad de salud para dar respuestas a las nuevas necesidades asociadas al cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo.

Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud		
Eje de acción	**Objetivo específico**	**Relación con el Proyecto**
Estudios	Fortalecer el conocimiento y la evidencia de alcance nacional con respecto a las variables ambientales vinculadas al cambio climático y a cómo éstas podrían explicar y predecir efectos sobre la salud de las personas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo.
Vigilancia	Asegurar la medición continua y estandarizada de indicadores asociados a variables ambientales que tienen implicancias en el estado de salud de las personas y que están relacionadas con el cambio climático. La vigilancia debe basarse en metodologías y protocolos adecuados que aseguren óptima calidad de la información recolectada para realizar un análisis efectivo de ésta y generar acciones para disminuir el impacto esperado del cambio climático sobre la salud de la población.	El Proyecto se relaciona positivamente con el presente eje de acción y con su objetivo específico, puesto que declarará las emisiones de las fuentes fijas en Ventanilla Única del RETC, en cumplimiento con el D.S. N°138/2005 del Ministerio de Salud. Estás emisiones se relacionan con la salud de las personas ya que pueden causar enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Se destaca que el proyecto contempla medidas de control de emisiones, tales como restricciones de límite de velocidad de tránsito de vehículos y maquinarias, encarpado de tolvas de camiones, etc.
Promoción de la salud a la ciudadanía	Empoderar y educar a la ciudadanía en las temáticas del cambio climático y sus impactos sobre la salud de la población, tanto a nivel nacional como regional, para concientizar a las comunidades y promover medidas de respuesta ante los impactos del cambio climático esperados en la salud. La función de promoción de la salud, desde la perspectiva que se trabaja en el Ministerio de Salud, posee su foco en la instalación o habilitación de factores estructurales que mejoren la calidad de vida de las personas por medio del aumento de factores protectores de la salud. El quehacer del Departamento de Promoción de Salud ejecuta sus labores con un enfoque de entorno por medio de estrategias diferenciadas en el entorno laboral, educacional (escuelas y universidades) y comunal orientadas a la calidad de vida de las personas. Actualmente se consideran componentes, tales como, vida libre de humo de tabaco, alimentación saludable y actividad física.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo
Respuesta ante situaciones de emergencia	Mejorar la capacidad y calidad de respuesta de la institucionalidad ante situaciones de emergencia provocadas por los impactos esperados del cambio climático en la salud de la población.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo

Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud		
Eje de acción	**Objetivo específico**	**Relación con el Proyecto**
Disminución de la Vulnerabilidad	Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático y a sus impactos en la salud, de aquellos grupos identificados como vulnerables, los que según OMS & OPS (2011), corresponden a los menores de 5 años, las mujeres embarazadas o que amamantan, las personas adultas mayores, los pobres y todas las poblaciones excluidas socialmente, los pueblos indígenas y otros grupos étnicos, así como las poblaciones migrantes y desplazadas que viven en zonas urbanas y rurales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo
Atención de salud	Asegurar la capacidad de respuesta de la institucionalidad ante eventuales cambios en el perfil de morbimortalidad de la población derivados de la aparición de enfermedades emergentes y/o reemergentes como consecuencia del cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con el presente eje de acción ni con su objetivo

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan de adaptación al cambio climático para el sector salud, 2026.

A partir del análisis realizado, es posible concluir que el Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con los siguientes ejes de acción y objetivos específicos del Plan de adaptación al cambio climático para el sector salud:

- Eje de Acción Vigilancia: Asegurar la medición continua y estandarizada de indicadores asociados a variables ambientales que tienen implicancias en el estado de salud de las personas y que están relacionadas con el cambio climático. La vigilancia debe basarse en metodologías y protocolos adecuados que aseguren óptima calidad de la información recolectada para realizar un análisis efectivo de ésta y generar acciones para disminuir el impacto esperado del cambio climático sobre la salud de la población.

No obstante, el Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con el resto de los objetivos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

5.7.5.2 Plan sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud

El Plan sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud, elaborado junto al Ministerio del Medio Ambiente, tiene como objetivo principal reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector salud, especialmente aquellas provenientes del manejo de residuos. Está alineado con la Ley Marco de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo, contribuyendo a la meta nacional de carbono neutralidad al 2050.

Tiene como objetivo principal reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector salud, especialmente aquellas provenientes del manejo de residuos, para cumplir con el presupuesto de emisiones asignado por el Ministerio del Medio Ambiente (51,2 $MtCO_2eq$ entre 2020 y 2030) y alcanzar un esfuerzo indicativo de mitigación de 2,4 $MtCO_2eq$. Para ello, se implementan medidas

orientadas a la valorización de residuos orgánicos, captura y quema de biogás, reciclaje, reducción del desperdicio de alimentos y eficiencia energética en hospitales, incorporando además el enfoque de género y contribuyendo a la meta nacional de carbono neutralidad al 2050.

Para alcanzar sus objetivos y metas este Plan contempla 5 grandes medidas de mitigación las que se detallan a continuación en la Tabla 5-15 y la relación de estás con el Proyecto.

Tabla 5-15. Medidas de Mitigación Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud y su relación con el Proyecto

Plan Sectorial de Mitigación de Salud del Ministerio de Salud		
Medidas de Mitigación	**Descripción**	**Relación con el Proyecto**
1. Valorización de Residuos Orgánicos	Esta medida se enfoca en el tratamiento de residuos orgánicos para transformarlos en compost o humus, evitando su disposición final en rellenos sanitarios y las emisiones de metano asociadas. Incluye tres ámbitos de intervención principales: la instalación y uso de composteras en viviendas individuales, en establecimientos educacionales y en plantas de compostaje a gran escala. El objetivo es tratar 2.166 kilotoneladas (kton) de residuos orgánicos para el 2030 y 27.578 kton para el 2040.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida de mitigación.
2. Captura y quema/valorización de biogás	Esta medida prioriza la captura de biogás (principalmente metano) en todos los rellenos sanitarios existentes y nuevos para minimizar su emisión a la atmósfera. El biogás capturado puede ser valorizado (utilizado para generar energía) o quemado. Se busca que el 100% de los rellenos sanitarios tradicionales (no manuales) cuenten con estos sistemas para el año 2035.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida de mitigación.
3. Reciclaje de papel y cartón	Consiste en la implementación de un sistema de recolección y acumulación selectiva de papel y cartón para su posterior reciclaje por terceros. El objetivo de esta medida es alcanzar progresivamente un 70% de reciclaje de papel y cartón generado para el año 2035, evitando que este residuo termine en rellenos sanitarios.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida de mitigación. No obstante, cabe señalar, que el Proyecto realizará un manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos generados en las distintas fases del Proyecto y de acuerdo con los establecido por la normativa vigente. (ver Anexo 4.2 PASM 140 y Anexo 4.3 PASM 142 del EIA) Además, se realizará separación y valorización de los materiales reciclables de los residuos industriales no

Plan Sectorial de Mitigación de Salud del Ministerio de Salud		
Medidas de Mitigación	**Descripción**	**Relación con el Proyecto**
		peligrosos, estos últimos serán retirados por empresa autorizada para reciclaje en conocimiento de la entrada en vigor de la Ley N°20.920 del MMA.
4. Reducción del desperdicio de alimentos	Se centra en la reducción del desperdicio de alimentos mediante el fortalecimiento de políticas públicas que garanticen la disponibilidad de alimentos inocuos y promuevan su redistribución responsable, de acuerdo con la normativa sanitaria. El propósito es evitar que alimentos aptos para el consumo humano lleguen a los sitios de disposición final. Se vincula fuertemente con la Medida N°1 (Valorización de Residuos Orgánicos) y busca reducir aproximadamente 1.905 kton de alimentos desperdiciados para el 2030.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida de mitigación.
5. Huella de carbono y eficiencia energética en hospitales	Esta medida tiene dos ámbitos de intervención principales para los establecimientos de salud: ◦ Determinación de la Huella de Carbono: Implica calcular la huella de carbono (alcances I, II y III) en el 100% de los establecimientos hospitalarios (alta, media y baja complejidad) dependientes de los Servicios de Salud a nivel nacional para el año 2024. ◦ Eficiencia Energética: Busca la optimización del uso de la energía en estos establecimientos, minimizando el consumo energético sin comprometer la calidad del servicio. Esto se logrará a través de auditorías energéticas e implementación de sistemas de gestión energética, incluyendo el recambio tecnológico	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida de mitigación.

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ninguna de las líneas de acción establecidos en el Plan de sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.7.6 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura

El Plan de adaptación y mitigación al cambio climático sector infraestructura, fue elaborado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y responde a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455/2022). Este plan reemplaza al ciclo anterior (Plan de adaptación y mitigación de los servicios de infraestructura al cambio climático 2017-20222017–2022) y se alinea con los compromisos de Chile en el Acuerdo de París y la Estrategia Climática de Largo Plazo

El objetivo general del plan es "Propiciar el desarrollo de obras públicas que permitan a los territorios y sus comunidades adaptarse a los impactos del cambio climático en un marco de resiliencia, y reducir emisiones, acorde a los compromisos de Chile en torno a la carbono-neutralidad". Esto se alinea con el compromiso de Chile de alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a más tardar al año 2050,

El plan busca integrar temas clave como la infraestructura y edificaciones sostenibles, la aplicación de principios de Economía Circular, la inclusión de grupos vulnerables, el monitoreo de riesgos climáticos y la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza, todo ello bajo un enfoque de género.

Se complementa con cuatro objetivos estratégicos que buscan la implementación y desarrollo integral del plan a lo largo del ciclo de vida de los proyectos:

- Integralidad: Fortalecer la resiliencia y la carbono-neutralidad de las obras públicas de forma integral.
- Planificación: Adecuar los sistemas de planificación ministerial para identificar tempranamente las necesidades de obras públicas frente al cambio climático.
- Coordinación: Establecer un marco de coordinación institucional tanto interna como con otras instituciones.
- Colaboración: Impulsar incentivos y procesos colaborativos con el sector público para obras sostenibles.

El plan se estructura en seis líneas estratégicas que se detalla a continuación junto con la relación con el Proyecto en la siguiente Tabla 5-16.

Tabla 5-16. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura y su relación con el Proyecto

Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Sector Infraestructura		
Líneas estratégicas	**Descripción**	**Relación con el Proyecto**
Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático.	Enfocada en diseñar, construir y mantener obras que resistan los impactos del cambio climático, incorporando proyecciones climáticas y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con esta línea estratégica, ya que incorpora proyecciones climáticas en su diseño para resistir eventos extremos, asegurar continuidad operativa y minimizar riesgos.
Gestión de riesgo de desastres frente a eventos climáticos extremos en obras públicas.	Se centra en identificar y promover acciones preventivas, fortalecer infraestructura existente, capacitar personal y mejorar la reconstrucción post-desastre.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta línea estratégica. No obstante, cabe señalar que en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventuales contingencias y emergencias.
Fomento de la sostenibilidad en la construcción de obras públicas.	Busca minimizar el impacto ambiental mediante prácticas sostenibles, economía circular, eficiencia energética y reducción de emisiones de GEI.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta línea estratégica.
Fomento de certificaciones de sostenibilidad en obras públicas.	Promueve la implementación de certificaciones como la Certificación Edificio Sustentable (CES) para elevar los estándares.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta línea estratégica.
Gestión integrada para incorporar el cambio climático.	Integra la consideración del cambio climático en la planificación, priorización y gestión de proyectos ministeriales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta línea estratégica
Impulso al desarrollo de infraestructura género-responsivo e inclusivo.	Incorpora las necesidades y perspectivas de grupos vulnerables (mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, etc.) en las obras públicas.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta línea estratégica.

Fuente Foco Ambienta en base a Plan de adaptación y mitigación al cambio climático sector infraestructura, 2026.

A partir del análisis realizado, es posible concluir que el Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con la siguiente línea estratégica del Plan de adaptación y mitigación al cambio climático sector infraestructura (2025).

- Desarrollo de infraestructura resiliente al cambio climático.

No obstante, el Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con el resto de las líneas estratégicas, sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

5.7.7 Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario

El Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario fue elaborado por el Ministerio de Agricultura de Chile (MINAGRI), liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), con el apoyo de la FAO y financiamiento del Fondo Verde para el Clima y aprobado en junio de 2024 por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

El objetivo general de este plan es "Contribuir a reducir la vulnerabilidad económica, social y ambiental de los productores y productoras silvoagropecuarios del país y de sus sistemas productivos, a las amenazas derivadas del cambio climático, así como también a aprovechar las oportunidades que ofrece el fenómeno, considerando los enfoques de territorialidad, género e interculturalidad, e incorporando Soluciones Basadas en la Naturaleza".

Para lograrlo, el plan establece cinco objetivos específicos, los que se detallan a continuación en Tabla 5-17 conjunto con su relación con el Proyecto.

Tabla 5-17. Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario y su relación con el Proyecto

Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario	
Objetivos	**Relación con el Proyecto**
Contribuir a la adaptación de los sistemas productivos silvoagropecuarios mediante la incorporación de prácticas, manejos y técnicas para reducir su vulnerabilidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Mejorar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos hídricos destinados a la producción silvoagropecuaria, a través de nuevos métodos de captación y reserva, optimización de técnicas y tecnologías de riego, y regulación hídrica.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Aumentar la resiliencia y capacidad adaptativa de los productores mediante la conservación, restauración y uso sustentable de los recursos naturales que brindan servicios ecosistémicos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Disminuir la vulnerabilidad mediante el aumento y mejoramiento del equipamiento e infraestructura productiva intrapredial.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario	
Objetivos	**Relación con el Proyecto**
Contribuir a mejorar la gestión de los riesgos agrometeorológicos a través de la reducción de la brecha informativa y tecnológica, el fortalecimiento de sistemas de información y gestión de riesgos, y el diseño participativo de planes de acción	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto no presenta relación favorable o desfavorable con ninguno de los objetivos del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguna de ellas.

5.7.8 Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades

El Plan sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades (el Plan) es un instrumento de Gestión del Cambio Climático para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), enmarcado en la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) N°21.455 de 2022. Plan está diseñado para un margen temporal de 2025-2030. Este periodo se define como un hito intermedio en lo establecido en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) ante el Acuerdo de París, buscando que sus acciones y metas contribuyan a no superar los presupuestos sectoriales de carbono establecidos para esta década.

El objetivo general consiste en desarrollar e implementar estrategias innovadoras, integrales y sostenibles que permitan disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas al sector de Edificación y Ciudades, al mismo tiempo que se fortalece la resiliencia urbana frente a los efectos del cambio climático. En este contexto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) cumple un rol fundamental, dado que el sector ciudades representa un porcentaje significativo de las emisiones de GEI a nivel nacional, asumiendo el compromiso de contribuir activamente tanto a la reducción de dichas emisiones como al desarrollo de entornos urbanos más resilientes.

El Plan se estructura en dos ejes principales:

- **Eje de Mitigación:** Orientado a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- **Eje de Adaptación:** Enfocado en aumentar la resiliencia de las ciudades frente a los impactos del cambio climático.

Cada eje cuenta con sus respectivos objetivos específicos, líneas estratégicas y 13 medidas de mitigación y adaptación respectivamente.

A continuación, la Tabla 5-18 detalla las medidas y líneas estratégicas y objetivos específicos de cada eje principal y su relación con el Proyecto.

Tabla 5-18. Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades y su relación con el Proyecto

Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades				
Eje principal	**Objetivo específico**	**Línea estratégica**	**Medidas**	**Relación con el Proyecto**
Eje de Mitigación	Reducir las emisiones de GEI en las ciudades.	Movilidad urbana sostenible.	Electromovilidad – Taxis y taxis colectivos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Impulso a la electromovilidad del transporte privado	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Ejecución de ciclovías en distintas ciudades del país	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Compostaje barrial	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
	Fomentar las tecnologías limpias bajas en carbono.	Eficiencia Energética en vivienda y edificación.	Implementación de la Actualización de la reglamentación térmica del 2007	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Reacondicionamiento térmico de viviendas vulnerables	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Instalación de sistemas solares térmicos en viviendas vulnerables	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Instalación de sistemas solares fotovoltaicos en viviendas vulnerables	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Fomento a la renovación energética de las viviendas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Uso térmico de hidrógeno verde en gasoductos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Generación distribuida	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Sistemas solares térmicos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida
			Calefacción distrital.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida

Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades				
Eje principal	**Objetivo específico**	**Línea estratégica**	**Medidas**	**Relación con el Proyecto**
Eje Adaptación	Fomentar el desarrollo de infraestructura resiliente, sustentable y de bajas emisiones que considere pertinencia territorial técnica.	Ciudades resilientes al clima	Fortalecimiento infraestructura urbana ante eventos hidro climáticos extremos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Promover la adaptación calor urbano y a eventos extremos de temperatura buscando aumentar la salud y bienestar de la población.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Elaborar Estrategia Nacional de Infraestructura Verde (ENIV).	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Desarrollo e implementación de la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS).	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Elaborar criterio y desarrollar un piloto de barrio sostenible	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
	Impulsar planificación urbana que incorpore criterios que permitan disminuir los riesgos provocados por los impactos del cambio climático	Planificación urbana y ordenamiento territorial.	Promover ciudades justas, seguras y sostenibles.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Contribuir al fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y las municipalidades para la adaptación al cambio climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Integrar el cambio climático y la resiliencia en los planes e instrumentos de desarrollo local del MINVU.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Elaborar una política de suelo e integración social.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.

Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades				
Eje principal	**Objetivo específico**	**Línea estratégica**	**Medidas**	**Relación con el Proyecto**
	Fortalecer instancias de capacitación y difusión en materias de cambio climático.	Generación de capacidades relacionadas al Cambio Climático.	Elaborar directrices para la adaptación – mitigación al cambio climático en las intervenciones urbanas/Programas	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Promover la resiliencia urbana al cambio climático a través de parques urbanos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Fortalecer las capacidades comunitarias para la adaptación y resiliencia al cambio climático. MA.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico.
			Capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) a escala de barrio.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con esta medida, línea estratégica y objetivo específico. No obstante, cabe señalar que en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventuales contingencias y emergencias.

Foco Ambiental en base a Plan sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades y su relación con el Proyecto, 2026.

A partir del análisis realizado, es posible concluir que el Proyecto, sus contenidos y objetivos no presentan relación favorable o desfavorable con los medidas, líneas estratégicas y objetivos específicos del Plan sectorial de Mitigación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades y su relación con el Proyecto (2025).

Sin embargo, cabe destacar que el presente Proyecto no interfiere con ninguno de ellos.

5.7.9 Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región del Maule

El Anteproyecto del Plan de acción regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región del Maule fue aprobado por unanimidad el 29 de noviembre de 2024, durante la segunda sesión del comité regional de cambio climático (CORECC). Tras esta aprobación, se inició un proceso de consulta pública orientado a recoger observaciones y recomendaciones de la ciudadanía, previo a la implementación definitiva del plan.

El Anteproyecto del Plan de acción regional de cambio climático (PARCC) para la región del Maule es un instrumento clave diseñado para abordar los desafíos del cambio climático en la región, alineándose con los instrumentos de escala nacional, regional y sectorial. La elaboración del PARCC Maule se basó en los contenidos mínimos establecidos por la Ley Marco de Cambio Climático de Chile de 2022 y su reglamento. También se consideró el contexto institucional y de gobernanza climática definido por la Ley Marco de Cambio Climático, que promueve la coordinación multinivel e interinstitucional. El proceso de elaboración del PARCC para la Región del Maule se inició en agosto de 2023. El PARCC de la Región del Maule considera un período de implementación de cinco años, con la visión proyectada al 2030.

La visión estratégica a largo plazo del PARCC Maule, con un horizonte al 2030, es que la Región del Maule fomente la coordinación participativa entre la ciudadanía, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada. El propósito es trabajar en la conservación, protección y restauración de sus fuentes de sumidero de Gases de Efecto Invernadero (GEI) mediante medidas de adaptación y mitigación. Además, busca promover la concientización sobre el cambio de hábitos en el consumo de combustibles fósiles y la reducción de residuos sólidos urbanos. Otro aspecto fundamental es la implementación de acciones de prevención para disminuir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos hidrometeorológicos extremos. Todo esto, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas de carbono neutralidad y resiliencia del país, incorporando la perspectiva de género y los riesgos climáticos locales en la planificación territorial.

El objetivo principal del PARCC Maule, derivado de esta visión, es guiar el desarrollo regional hacia la resiliencia climática y la reducción de emisiones de GEI, integrando a diversos actores y abordando las particularidades del Maule.

La estrategia se estructura en lineamientos estratégicos y objetivos específicos bajo dos ejes principales: Adaptación y Mitigación. A continuación se detallan estos lineamiento y objetivos.

Tabla 5-19. Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) para la Región del Maule y su relación con el Proyecto.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región del Maule			
Eje principal	**Lineamiento estratégico:**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
Adaptación	Impulsar la resiliencia de la población a través del desarrollo de infraestructura estratégica.	Fortalecer el desarrollo de infraestructura resiliente asociada a riesgos hidrometeorológicos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Reducir las enfermedades relacionadas con los riesgos climáticos de la región y fortalecer los sistemas de prevención.	Fortalecer los sistemas de gestión de salud frente a riesgos climáticos	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Gobernanza en los diferentes niveles de planificación territorial para incrementar la construcción de capacidades y buenas prácticas de coordinación y gestión entre actores y sectores.	Incrementar la sinergia entre actores y otros sectores para el fortalecimiento de capacidades y financiamiento climático.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante eventos hidrometeorológicos a través de la conservación de los ecosistemas de la región.	Fortalecer la restauración y conservación de los ecosistemas e impulsar la protección a la biodiversidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Fortalecer las buenas prácticas de conservación y regeneración de los suelos para disminuir la desertificación y mejorar la nutrición asociada a sistemas agroalimentarios.	Impulsar prácticas sostenibles en la producción silvoagropecuaria.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Implementar prácticas de producción pesquera y acuícola mediante el manejo sustentable de los recursos marinos.	Promover buenas prácticas y economía local de manejo de recursos marinos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Impulsar el uso de tecnologías alternativas para la disponibilidad y el abastecimiento de agua potable.	Asegurar la suficiencia y calidad del agua mediante una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Sensibilizar a la población sobre los beneficios de las buenas prácticas de turismo para el desarrollo económico de la región.	Impulsar el turismo a través de la conservación de los atractivos naturales de la región.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Mitigación	Reducir las emisiones de GEI mediante la adopción de tecnologías eléctricas y la planificación de rutas de transporte público, así como sensibilizar a la población sobre los beneficios de la movilidad activa.	Implementar una movilidad sostenible a escala humana.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Incrementar la eficiencia en el consumo de energía eléctrica e incentivar el aprovechamiento de	Utilizar plenamente el potencial energético limpio y eficiente.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo ya

Plan de Acción Regional de Cambio Climático Región del Maule			
Eje principal	**Lineamiento estratégico:**	**Objetivo**	**Relación con el Proyecto**
	fuentes renovables de energía en actividades productivas y domésticas.		que considera la generación eléctrica basada en energía eólica, lo que permitirá utilizar plenamente el potencial energético limpio y eficiente del territorio.
	Promover la reducción en la utilización de agentes químicos que contaminan los suelos y cultivos en prácticas agropecuarias.	Impulsar el bienestar con prácticas productivas sustentables.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Impulsar la certificación ambiental de las industrias a través de la optimización de los procesos productivos para la reducción en el consumo de combustibles fósiles.	Generar sinergias con la industria e impulsar su potencial económico.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Fomentar las buenas prácticas de gestión de residuos sólidos urbanos a través del reciclaje y revalorización, la reducción en su generación e implementar rutas de recolección diferenciada por tipo de residuos.	Mantener una región limpia que aprovecha el valor de los materiales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo. No obstante, cabe señalar, que el Proyecto realizará un manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos generados en las distintas fases del Proyecto y de acuerdo con los establecido por la normativa vigente. Además, se realizará separación y valorización de los materiales reciclables de los residuos industriales no peligrosos, estos últimos serán retirados por empresa autorizada para reciclaje en conocimiento de la entrada en vigor de la Ley N°20.920 del MMA.
	Promover la preservación de las fuentes sumidero de la región a través de la protección de bosques nativos.	Impulsar el uso sustentable del territorio y la protección de los sumideros en la región	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Fuente: Foco Ambiental en base a PARCC Región del Maule, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto presenta relación favorable con el siguientes eje principal, lineamiento estratégico y objetivo:

- Eje principal Mitigación, lineamiento estratégico: Incrementar la eficiencia en el consumo de energía eléctrica e incentivar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía en actividades productivas y domésticas" y específicamente con el objetivo "Utilizar plenamente el potencial energético limpio y eficiente.

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presente relaciones directas con el resto de las dimensiones, ejes y objetivos estratégicos del PARCC Región del Maule, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.7.10 Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024

El Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de la Región del Maule 2021–2024 constituye una actualización del instrumento homónimo, orientado a fortalecer la gestión territorial del riesgo en dicho período. Fue aprobado mediante la Resolución Exenta N°581, emitida en Talca el 21 de abril de 2021. Este plan se encuentra alineado con la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ambos con horizonte al año 2030, lo que garantiza la continuidad de las acciones más allá de los ciclos gubernamentales.

El plan convoca a autoridades regionales, organismos técnicos, actores socio-organizativos y entidades de ayuda humanitaria, promoviendo una actuación conjunta y coordinada frente a agentes perturbadores que puedan afectar a la población, su infraestructura y el medio ambiente.

El plan tiene un objetivo general establecer los mecanismos de coordinación del Sistema de Protección Civil Regional. Se enfoca en acciones de prevención y mitigación de riesgos como incendios forestales, sismo-tsunami, erupción volcánica, fenómenos hidrometeorológicos, remoción en masa, sustancias químicas peligrosas y riesgos sanitarios. Involucra a autoridades, organismos técnicos, actores socio-organizativos y ayuda humanitaria, para actuar de forma conjunta y coordinada en la prevención de agentes perturbadores que pongan en riesgo a la población, su infraestructura y medio ambiente.

Este Plan define 5 ejes estratégicos cada uno con sus respectivos objetivos, estos son:

- Comprender el Riesgo de Desastres;
- Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres;
- Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia;
- Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz;
- Fomentar una Recuperación Sostenible.

A continuación, la Tabla 5-20 se presenta los ejes estratégicos, objetivos y la relación que tienen con el Proyecto.

Tabla 5-20. Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024 y su relación con el Proyecto

Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024		
Eje estratégico	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
Comprender el riesgo de desastres	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Generar y gestionar el conocimiento científico-técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres	Fortalecer la institucionalidad publica en materias de GRD.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Fortalecer competencias y capacidades para fa GRD en todos los niveles del Estado.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Incorporar en las políticas, planes y programas del Estado que corresponda, el enfoque de RRD.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Fomentar el rol de los distintos actores de la sociedad en la co-construccion de iniciativas para la GRD.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Potenciar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y probidad considerando la implementación de los acuerdos nacionales e internacionales vigentes y ratificados por Chile relacionados a la GRD.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Fortalecer la cooperación internacional mutua en materias de GRD.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Desarrollar mecanismos alternativos y adecuados para el financiamiento de la reducción del riesgo de desastres.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.

Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024		
Eje estratégico	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz	Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo. No obstante, cabe señalar que en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventuales contingencias y emergencias y donde se incorporan medidas de evacuación y comunicaciones con equipos de emergencia.
	Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana y los estándares humanitarios.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo. No obstante, cabe señalar que en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante un eventuales contingencias y emergencias.
	Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo.
	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta.	El Proyecto se relaciona directa y favorablemente con este objetivo estratégico, ya que en el Capítulo 10 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias" de la presente EIA, se entregan las medidas que se adoptarán para prevenir y actuar ante eventuales contingencias y emergencias.
	Desarrollar criterios fundados en estándares nacionales e internacionales, e integrarlos en instrumentos que regulen la operación en fase de respuesta.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
	Desarrollar y difundir procedimientos y soluciones estandarizadas para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de desastres y catástrofes.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
Fomentar una recuperación sostenible	Implementar metodologías estandarizadas para la evaluación de afectación, daños y pérdidas, directas e indirectas, producto de desastres y catástrofes, que apoyen a la institucionalidad en la toma de decisiones y planificación en base a información de calidad e intersectorial.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
	Definir líneas de acción estratégicas e instrumentos de gestión y financiamiento para una adecuada planificación e implementación del proceso de	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.

Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024		
Eje estratégico	**Objetivos estratégicos**	**Relación con el Proyecto**
	recuperación, que considere las etapas de rehabilitación y reconstrucción, en el marco de la visión integrada de todo el ciclo de GRD.	
	Considerar criterios medio ambiental, social y económicamente sostenibles para la fase de respuesta y recuperación, maximizando las oportunidades de generar escenarios de riesgo que integren el enfoque de sostenibilidad.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
	Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.
	Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD, para potenciar las oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de los desastres, en todas las escalas territoriales y todos los sectores del Sistema.	El Proyecto no se relaciona ni se contrapone con este objetivo estratégico.

Fuente: Foco Ambiental en base a Plan regional para la reducción del riesgo de desastres Región del Maule 2021-2024, 2026.

Del análisis presentado, se evidencia que el Proyecto presenta relación favorable con el siguiente eje estratégico “Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz” y específicamente con el objetivo estratégico “Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema, para abordar la fase de respuesta”.

Es importante destacar que, aunque, el Proyecto no presente relaciones directas con el resto de los objetivos estratégicos del Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021-2024, la realización del Proyecto no se contrapone a ninguno de ellos.

5.8 CONCLUSIONES

El análisis desarrollado en el presente capítulo permite concluir que el proyecto Parque eólico Viento Pacífico Verde se encuentra en coherencia estratégica y normativa con los principales instrumentos de planificación regional, comunal y climática vigentes en su área de influencia, conforme a lo exigido por el artículo 13 del Reglamento del SEIA y la Guía Metodológica para la Consideración del Cambio Climático (SEA, 2024).

En particular, el Proyecto presenta relación directa y favorable con los siguientes instrumentos presentados en la siguiente Tabla 5-21.

Tabla 5-21. Instrumentos relacionados directa y favorablemente con el Proyecto

Instrumentos relacionados directa y favorablemente con el Proyecto		
Tipo de instrumento	**Nombre del instrumento**	**Relación con el proyecto**
Regional	Estrategia Regional de Desarrollo del Maule 2042	Contribuye a la transición energética y reducción de emisiones mediante energía eólica.
Regional	Política Ambiental de la Región del Maule	Promueve generación limpia, uso sustentable de recursos y mejora de calidad ambiental.
Comunal	PLADECO Constitución 2022–2026	Alineado con el eje de medio ambiente y sustentabilidad; promueve prácticas sostenibles.
Nacional – Cambio climático	Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP)	Aporta a la descarbonización, eficiencia energética y resiliencia del sistema eléctrico.
Nacional – Cambio climático	Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático – Sector Infraestructura (MOP)	Relación directa con la línea estratégica de infraestructura resiliente al cambio climático.
Nacional – Cambio climático	Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático – Sector Energía (Ministerio de Energía)	Alineado con medidas de descarbonización, eficiencia energética y resiliencia eléctrica.
Regional – Cambio climático	Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC Maule)	Relación directa con el objetivo de aprovechar el potencial energético limpio y eficiente.
Regional – Gestión de Riesgos	Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021–2024	Relación favorable con el eje de respuesta eficiente ante contingencias climáticas.

Fuente: Foco Ambiental, 2026.

Asimismo, se ha constatado que el proyecto no entra en conflicto ni interfiere con los objetivos establecidos en los instrumentos de planificación revisados, tales como el PLADECO de Chanco y los planes sectoriales relacionados con biodiversidad, salud, infraestructura, desarrollo silvoagropecuario y ciudades. En todos los casos, se cumple con la normativa vigente y se incorporan medidas de prevención, mitigación y compensación ambiental que garantizan su compatibilidad territorial y climática.

Como resultado, el proyecto se presenta como una iniciativa ambientalmente responsable, alineada con los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático, desarrollo sostenible y ordenamiento territorial. Además, contribuye al fortalecimiento de la matriz energética renovable de Chile y al bienestar de las comunidades locales.

5.9 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). (1998). Política Ambiental de la Región del Maule. Gobierno de Chile.
- Gobierno Regional del Maule. (2021). Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres Región del Maule 2021–2024. Resolución Exenta N°581.
- Gobierno Regional del Maule. (2025). Estrategia Regional de Desarrollo del Maule 2042. Gobierno de Chile.
- Gobierno Regional del Maule. (2025). Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC Maule) [Anteproyecto].
- Ilustre Municipalidad de Chanco. (2025). Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Chanco 2025–2030.
- Ilustre Municipalidad de Constitución. (2022). Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Constitución 2022–2026.
- Ministerio de Agricultura. (2025). Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Energía. (2024). Plan de mitigación y adaptación al cambio climático para el sector energía. Gobierno de Chile.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2012). Decreto Supremo Nº40 que aprueba el Reglamento del SEIA. Gobierno de Chile.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2021). Estrategia Climática de Largo Plazo. Gobierno de Chile.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2023). Decreto Supremo Nº30 que modifica el Reglamento del SEIA. Gobierno de Chile.
- Ministerio del Medio Ambiente. (2024). Guía metodológica para la consideración del cambio climático en el SEIA (3ª ed.). Servicio de Evaluación Ambiental.
- Ministerio de Obras Públicas. (2025). Plan de adaptación y mitigación al cambio climático sector infraestructura. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Salud. (2025). Plan sectorial de mitigación del Ministerio de Salud. Gobierno de Chile.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (1994). Ley Nº19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia. (2010). Ley Nº20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el SEA y la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2025). Plan sectorial de mitigación y adaptación al cambio climático para ciudades. Gobierno de Chile.